

Pilares para construir una Euskadi  
con más y mejor empleo,  
más equilibrio social, más convivencia  
y más y mejor Autogobierno

En Vitoria-Gasteiz,  
22 de noviembre de 2016



## **I. CUATRO GRANDES PILARES DE PAÍS**

- 1. EL EMPLEO, LA REACTIVACIÓN Y LA SOSTENIBILIDAD**
- 2. EL DESARROLLO HUMANO, LA INTEGRACIÓN SOCIAL, LA IGUALDAD Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD**
- 3. LA CONVIVENCIA Y LOS DERECHOS HUMANOS**
- 4. MÁS Y MEJOR AUTOGOBIERNO**

# ÍNDICE

- 1. EL EMPLEO, LA REACTIVACIÓN Y LA SOSTENIBILIDAD**
  - 1.1. Un crecimiento sólido, con más y mejor empleo
  - 1.2. Un crecimiento sostenible
  - 1.3. Un crecimiento responsable y transparente
  
- 2. EL DESARROLLO HUMANO, LA INTEGRACIÓN SOCIAL, LA IGUALDAD Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD**
  - 2.1. El derecho universal a la salud
  - 2.2. Una Educación de excelencia para garantizar el equilibrio social
  - 2.3. Desarrollo humano y cultural para la convivencia
  - 2.4. Agenda social para la integración y la igualdad
  - 2.5. Servicios Públicos de calidad
  
- 3. LA CONVIVENCIA Y LOS DERECHOS HUMANOS**
  - 3.1. Premisas
  - 3.2. Diagnóstico Básico
  - 3.3. Compromisos
  - 3.4. Agenda
  
- 4. MÁS Y MEJOR AUTOGOBIERNO**
  - 4.1. Reflexión preliminar sobre la experiencia estatutaria
  - 4.2. Defensa y reclamación del autogobierno reconocido
  - 4.3. El autogobierno hacia adentro. Propuestas sobre el actual modelo institucional
  - 4.4. Actualización del Pacto Estatutario

## **1. EL EMPLEO, LA REACTIVACIÓN Y LA SOSTENIBILIDAD**

## 1.1. UN CRECIMIENTO SÓLIDO, CON MÁS Y MEJOR EMPLEO

### PRINCIPIOS INSPIRADORES

1. *El empleo, nuestra prioridad.* El empleo es el eje básico de la actuación política del conjunto del Gobierno. Nuestro reto como sociedad es reducir las tasas de paro por debajo del 10%. Para ello, vamos a incentivar las políticas públicas de carácter económico y social que tengan como objetivo directo la creación de más empleo y de mejor calidad. El despliegue de estas políticas públicas requiere integrar de forma armónica en un Programa Marco tanto las políticas específicas de empleo como las políticas que inciden en el desarrollo económico. El empleo y la reactivación económica están indisolublemente unidos.
2. La política pública de empleo y reactivación debe ser acompañada e impulsada mediante el diálogo social, consolidando un marco permanente de negociación entre los agentes económicos y sociales, y reforzando el Sistema Vasco de Relaciones Laborales.
3. La formación para el empleo es una de las principales herramientas para promover y garantizar empleo de calidad. Y, a su vez, es un instrumento fundamental para la adaptación de las empresas a los nuevos retos tecnológicos y organizativos.
4. *Una industria más competitiva en una economía del conocimiento.* Es fundamental para nuestro bienestar y desarrollo económico que Euskadi siga contando con un tejido económico potente, abierto al mundo, y que apueste por la mejora de la productividad a través de la innovación y de la cualificación de sus recursos humanos.
5. Tenemos que modernizar nuestro tejido industrial avanzando en la estrategia “Basque industry 4.0”, incorporando nuevos sistemas de fabricación avanzada e inteligente y adaptando los sistemas educativos y formativos a las exigencias de este nuevo escenario. El cambio hacia una economía del conocimiento y más competitiva exige una clara apuesta para impulsar el sistema vasco de Innovación. La Innovación, junto con la Industria, la Internacionalización y la Inversión productiva, constituyen las cuatro i, los cuatro pilares sobre los que

asentar la reactivación económica y el empleo en Euskadi.

6. El talento, la participación de las personas y un nuevo modelo de relaciones laborales más transparente son claves para la competitividad de nuestra economía. Por ello, impulsaremos la transformación de las empresas en organizaciones más competitivas y con mayor participación de las personas que forman parte de ellas.

*Sobre estas bases, nuestra apuesta por el empleo y la reactivación económica se materializa en los siguientes compromisos:*

## **COMPROMISOS**

### **1. Programa Marco de empleo y reactivación económica.**

Aprobar, en el primer semestre de 2017, un Programa Marco de Empleo y Reactivación Económica con el objetivo de reducir las tasas de paro por debajo del 10% al final de la presente legislatura. En el marco de las políticas de lucha contra el desempleo se priorizarán las actuaciones para promover y favorecer la empleabilidad de aquellos colectivos que tienen mayores dificultades de inserción laboral (jóvenes, mayores de 45 años y parados de larga duración, mujeres y personas dependientes).

El citado Programa Marco contendrá un Plan específico de empleo que incluirá medidas a favor del empleo juvenil, la plena incorporación de la mujer en la actividad económica y laboral, la inserción laboral a través de Planes Locales y Comarcales de Empleo, la formación para el empleo, el emprendimiento, el apoyo a las pymes y a las personas autónomas, la consolidación del comercio local y programas “Renove” en la edificación especialmente intensivos en creación de empleo.

De forma complementaria, en el citado Programa Marco se recogerán los planes de reactivación económica en el ámbito de la inversión, la innovación, la internacionalización y el desarrollo industrial y energético.

## **2. Reforma y modernización de Lanbide.**

Proceder a la reforma y modernización del servicio público de Empleo Lanbide, dotándole de herramientas que le permitan reforzar las funciones de orientación, formación e inserción en el mercado laboral, dando prioridad al acompañamiento en la búsqueda de empleo a colectivos con mayores dificultades y al diseño de itinerarios individualizados de inserción laboral. En esta reordenación, se abordará la colaboración con los servicios sociales para la evaluación y gestión de las prestaciones económicas de carácter social con el objetivo de optimizar la activación e integración laboral de las personas perceptoras, evitando su cronificación en las situaciones de marginación social.

Se buscará un acuerdo con los agentes sociales y económicos para garantizar un alto nivel de consenso en la reforma y modernización de Lanbide.

## **3. Cualificación y reciclaje profesional.**

Desarrollar una apuesta de País por la cualificación y el reciclaje profesional en estrecha colaboración con las empresas, los centros universitarios y de formación profesional, impulsando la formación dual y las prácticas en empresas y/o entidades.

## **4. Diálogo social y participación.**

Impulsar el diálogo social y la participación de los trabajadores en las empresas, reforzando los programas de apoyo económico e incentivos fiscales orientados a este objetivo.

El diálogo social se constituye como el mejor instrumento para la concertación de políticas públicas en materia socio-laboral entre el Gobierno y los Agentes Sociales. A tal fin, se creará un órgano permanente para el desarrollo de la participación institucional de los agentes sociales integrado por representantes del Gobierno Vasco y de las Organizaciones Sindicales y Empresariales más representativas que manifiesten su voluntad de participar institucionalmente en el mismo.

## **5. Gestión de las políticas pasivas de empleo y del régimen económico de la Seguridad Social.**

Es necesario disponer de todos los instrumentos económicos de recaudación y de gestión presupuestaria precisos para conectar de manera más eficaz las políticas pasivas y prestaciones de desempleo con las acciones formativas y de inserción que ya ejerce Lanbide en las políticas activas. A este respecto, y de conformidad con el artículo 18.2 y la Disposición Transitoria Quinta del Estatuto de Gernika, plantearemos al Estado la transferencia de la gestión del régimen económico de la Seguridad Social y la negociación, en el seno de la Comisión Mixta de Transferencias, de los correspondientes convenios que regulen la citada transferencia, desde el respeto al principio de solidaridad y al carácter unitario del sistema.

## **6. “Basque Industry 4.0”. Plan integral por la industria vasca.**

Desarrollaremos el Plan estratégico de industrialización “Basque Industry 4.0” que apuesta por la innovación, el liderazgo en la fabricación inteligente y la incorporación de los servicios avanzados a la industria, con el objetivo de que el sector industrial llegue a suponer el 25% del PIB vasco. El Plan actual se adecuará para contemplar planes específicos sectoriales de actuación interinstitucional, la diversificación del sistema productivo vasco, el impulso de la formación universitaria, la formación profesional dual, la formación continua, la captación de proyectos de inversión extranjeros y la oferta de suelo industrial a precios competitivos.

## **7. Apoyo a las pymes y la reestructuración de empresas en dificultades.**

Se desarrollará la política de apoyo a las pymes impulsando nuevos instrumentos de financiación y avales públicos para apoyar las necesidades de inversión productiva y de financiación de las pequeñas y medianas empresas vascas.

Por otro lado, se potenciará el programa Bideratu como herramienta para la reestructuración de empresas en dificultades. Se reforzarán los préstamos participativos mediante Luzaro para apoyar las inversiones necesarias para la reestructuración empresarial y se definirán soluciones individuales a las empresas en dificultades, a través de una actuación coordinada con todos los agentes implicados.



## **8. Desarrollo de proyectos industriales estratégicos.**

Compromiso de favorecer el desarrollo de proyectos industriales estratégicos y el incremento del tamaño empresarial en sectores y actividades tractoras de país. A estos efectos, se impulsará un fondo público-privado de 250 millones de euros para garantizar el crecimiento y el arraigo de empresas vascas con potencialidad tecnológica y de internacionalización.

## **9. Apoyo al emprendimiento.**

El apoyo al emprendimiento es fundamental para lograr el objetivo final de “crear empresa”. A este respecto, en colaboración con las Diputaciones Forales, se potenciará el sistema vasco de emprendimiento para activar la cultura emprendedora en la sociedad vasca y atraer talento emprendedor del exterior, especialmente entre la juventud, con el objetivo de consolidar a Euskadi como territorio emprendedor.

El Plan contemplará medidas fiscales e incentivos económicos, así como la creación de una “ventanilla única” que vele por la simplificación de los trámites para la creación de empresas, informe de todas las actuaciones y servicios de asesoría al emprendimiento y preste especial atención y acompañamiento al emprendimiento juvenil, mujeres emprendedoras y personas autónomas.

## **10. Apuesta por la Investigación, la Innovación y la Tecnología.**

Desarrollo de la estrategia de especialización inteligente “RIS 3 Euskadi”, con el compromiso de crecimiento anual del 5% del presupuesto público, durante al menos un ciclo de cinco años, destinado a I+D+i para estimular la inversión público-privada en este ámbito y reforzar la posición de Euskadi como región europea innovadora, con el objetivo de evolucionar hacia el 3% de inversión público-privada en I+D+i.

Compromiso de desarrollar 100 proyectos estratégicos de investigación para situar a Euskadi como líder en proyectos de investigación en prioridades estratégicas como la fabricación avanzada, la energía y la biociencia-salud.

Promoveremos un Plan Especial de recuperación, incorporación y consolidación de talento científico en colaboración con las empresas, las universidades y los agentes de la red vasca de ciencia y tecnología, en el que se cuantificarán los objetivos para incorporar al tejido productivo vasco a

jóvenes investigadores durante los próximos cuatro años.

## **11. Impulso de la internacionalización de las empresas vascas. Estrategia “Basque Country”.**

Se desarrollará la estrategia vasca de internacionalización “Basque Country”, potenciando el Consorcio Vasco de internacionalización. De forma complementaria, se reforzará la estrategia “invest in Basque Country”, como instrumento de vinculación y atracción de empresas extranjeras a Euskadi.

Se abordará una revisión de la organización y las estrategias de actuación de la SPRI para dar mayor participación a los agentes públicos y privados en la internacionalización de la economía vasca, potenciando la actuación del Consorcio Vasco de Internacionalización.

## **12. Promoción del comercio local, el turismo y la hostelería.**

Nos comprometemos a apoyar el comercio local como elemento fundamental para la consolidación del empleo y la dinamización de nuestros pueblos y ciudades. Potenciaremos a Euskadi como destino turístico sostenible, accesible, amigable y cultural. A estos efectos, se procederá a la redacción del Plan de Ordenación Territorial del Turismo y se incentivarán las sinergias entre el turismo y la restauración vasca, poniendo en valor iniciativas de éxito como el Basque Culinary Center.

## **13. Desarrollo del sector primario vasco.**

El sector primario constituye una actividad fundamental para la creación de riqueza y empleo y es un elemento dinamizador de la actividad de la investigación agroalimentaria.

Además, el desarrollo y la promoción del sector primario son esenciales para el equilibrio territorial, la defensa del medio natural y la conservación de nuestra cultura. Nos comprometemos a desarrollar una política de apoyo al sector primario sustentada en:

- La mejora de las infraestructuras y servicios que garanticen condiciones de vida equiparables al medio urbano.
- El fomento del emprendimiento y la promoción de la comercialización del producto local.
- El impulso de los programas de rejuvenecimiento y modernización del sector.
- El desarrollo de una estrategia integral de innovación e investigación para mejorar la competitividad de todos los subsectores: agrícola, pesquero,

forestal y ganadero.

- La diversificación de las zonas litorales desarrollando la acuicultura y nuevos productos pesqueros que aporten mayor valor añadido, riqueza y empleo.

#### **14. Una política energética competitiva y sostenible.**

Reiteramos nuestra apuesta por el desarrollo tecnológico y empresarial y por la utilización de fuentes energéticas renovables y sostenibles.

Reafirmamos nuestro compromiso en favor del cierre de la central de Garoña y la no utilización del fracking, de conformidad con la Ley aprobada por el Parlamento Vasco.

Nos comprometemos a defender conjuntamente ante el gobierno español la eliminación definitiva de los sobrecostes de energía eléctrica que sufren las empresas vascas, e impulsaremos el cambio regulatorio del Estado en esta materia.

Desarrollaremos los programas de subvenciones para incentivar los proyectos de ahorro y eficiencia energética e impulsar el despliegue del vehículo eléctrico, haciendo especial hincapié en el desarrollo de baterías e infraestructuras de recarga.

Impulsaremos la aprobación de la ley de sostenibilidad energética en base al proyecto de ley remitido al Parlamento Vasco en julio de 2016.

Impulsaremos una Ley de Sostenibilidad Energética que establezca los objetivos de:

- Ahorro y eficiencia energética.
- Desarrollo de energías renovables.
- Derechos y obligaciones energéticas.
- Fomento de la movilidad eléctrica y de la movilidad sostenible.
- Desarrollo de la construcción y edificación de bajo consumo energético.
- Desarrollo de medidas administrativas, regulatorias y económicas de impulso a la transición energética.

Asimismo, desarrollaremos sectorialmente la Estrategia Energética de Euskadi para la próxima década con el horizonte 2030, y apoyaremos la interconexión energética con Europa en el suministro de gas y electricidad.

## **15. Apuesta por la economía social.**

Para ello vamos a incentivar la creación de nuevas empresas de economía social y la consolidación y desarrollo de las existentes en todos los sectores económicos. Apoyaremos la constitución de consorcios y redes de cooperación para reforzar su capacidad de actuación. Y actuaremos transversalmente desde el Gobierno para dar apoyo a este sector en materia de innovación, calidad, transferencia tecnológica e implantación de las tecnologías de la información. Nos comprometemos a divulgar la formación e información de la economía social en todos los niveles y ámbitos educativos. Asimismo, vamos a ampliar el fondo Lanpar para facilitar la adquisición de las y los trabajadores de empresas en dificultades.

## **16. Planes específicos de actuación en comarcas y municipios desfavorecidos.**

En colaboración con las Diputaciones Forales y los municipios afectados se activarán programas integrales de actuación en áreas sometidas a importantes cambios estructurales o que atraviesen crisis graves incluidas en el Mapa de Ayudas regionales (DAR) de la Unión Europea.

Asimismo, el Gobierno Vasco, dentro de su ámbito competencial, y en colaboración con las Diputaciones y Ayuntamientos afectados, impulsará planes de desarrollo local y/o comarcal para la dinamización económica y social de aquellos municipios que tienen unos índices socio-económicos más graves, padecen tasas de desempleo notablemente superiores a la media de la CAPV, se han visto especialmente afectados por la crisis del acero o han sufrido pérdidas agudas de empleo como consecuencia del cierre o deslocalización de empresas punteras.

Los planes contemplarán la actuación intensiva y la discriminación positiva en programas de empleo, lucha contra la exclusión, formación, regeneración urbana, recuperación de suelos industriales, reactivación económica y programas de I+D+i.

## **17. Salud y seguridad en el trabajo.**

Nos comprometemos a trabajar conjuntamente con los agentes sociales para mejorar las condiciones de trabajo. En este sentido, nos comprometemos a impulsar acciones formativas con los delegados de prevención en las empresas, a modernizar los registros y la información sobre accidentes

laborales para dar mayor claridad a su investigación, y al desarrollo de protocolos de detección y reconocimiento de enfermedades profesionales.

Entendemos que la inspección de trabajo es una herramienta fundamental para la garantía de la calidad y el cumplimiento de la legislación laboral. En este sentido, reforzaremos los servicios de inspección y promoveremos campañas de inspección destinadas a detectar irregularidades en la contratación y el fraude laboral y a informar y vigilar sobre las condiciones de laborales en los centros de trabajo.

## 1.2. UN CRECIMIENTO SOSTENIBLE

### PRINCIPIOS INSPIRADORES

1. *Un territorio social, equilibrado y sostenible.* Apostamos por la vertebración de Euskadi en un territorio equilibrado y sostenible en el que se reduzcan los entornos degradados, se apueste por la regeneración y la calidad de vida y se tenga en cuenta, en todo momento, a las personas. Un territorio interrelacionado tanto física como socialmente.
2. *Política ambiental responsable.* Euskadi está comprometida con los objetivos de desarrollo sostenible y con el reto de reducir en un 20% la emisión de gases de efecto invernadero.

Este reto requerirá importantes modificaciones en la política energética, en el sistema de transporte, en el modelo agropecuario, en las dinámicas de configuración urbana de nuestro territorio, en la manera en que producen nuestras industrias, en el cuidado que prestan los hogares en la gestión de los residuos o en su consumo de agua y energía, y en las decisiones diarias de compra de bienes y servicios de las personas. Un proceso, en suma, de transición ambiental que implica no sólo a las instituciones públicas y privadas, sino al conjunto de la sociedad vasca.

3. *Infraestructuras para el desarrollo.* Compartimos la convicción de que las infraestructuras verdes, la utilización de energías renovables en el transporte urbano y la eficiencia energética de las edificaciones son cuestiones clave en el posicionamiento de Euskadi ante el cambio climático y los compromisos adquiridos en la Cumbre de París de diciembre de 2015.
4. *Movilidad sostenible.* En un planeta con recursos limitados defendemos la necesidad de evolucionar hacia un modelo de transporte sostenible y eficiente. Apostamos por la integración de los sistemas de transporte, buscando que los recursos económicos, materiales y humanos destinados al transporte sean eficientes. Entendemos que el impulso de sistemas de transporte sostenibles implica la utilización del ferrocarril como medio de transporte prioritario.

*Sobre estas bases, nuestra apuesta por un crecimiento sostenible y medioambientalmente responsable se materializa en los siguientes compromisos:*

## **COMPROMISOS**

### ***Política ambiental responsable.-***

#### **1. Impulsar una economía competitiva baja en carbono.**

Que contribuya a frenar el cambio climático impulsando la responsabilidad social. Para ello, se desarrollarán los programas de promoción del ahorro y la eficiencia energética, se impulsará la utilización de energías renovables hasta alcanzar el 20% y se potenciará la construcción sostenible, la promoción del ecodiseño y el uso del transporte público.

#### **2. Favorecer la economía circular.**

En coordinación con las Diputaciones Forales se plantearán instrumentos de fiscalidad verde. De forma complementaria, se impulsarán instrumentos económicos que incentiven la reutilización, el reciclaje y la valorización de los residuos.

Asimismo, se promoverá la incorporación de protocolos ambientales dentro de las políticas de responsabilidad social corporativa de las empresas.

#### **3. Nuevas directrices de ordenación del territorio.**

Se culminará la revisión de la estrategia territorial de las DOT y se actualizarán los planes territoriales parciales. El objetivo es favorecer la regeneración de espacios degradados y limitar la pérdida de los ecosistemas mediante la aprobación de una ordenación territorial inteligente que prime mayores densidades de población potencie la combinación de usos y la reutilización del suelo. Asimismo, se procederá a la revisión de la legislación urbanística vigente para adaptarla a los criterios de sostenibilidad y favorecer los procesos de renovación urbana.

#### **4. Ley de Medioambiente, Cambio Climático y Conservación de la Naturaleza.**

Elaboración de una Ley General de Medioambiente, Cambio Climático y Conservación de la Naturaleza que integre y actualice la legislación existente en esta materia, fije los objetivos de reducción de emisiones e incorpore las medidas normativas para impulsar la lucha contra el cambio climático.

#### **5. Empleo verde.**

Se potenciará el emprendimiento y el empleo verde, así como la investigación y la innovación en el ámbito de los ecosistemas, con el objetivo de aprovechar las oportunidades que las actividades relacionadas con este sector emergente ofrecen para la creación de nuevas empresas y la generación de nuevos empleos.

#### **6. Mejora de la calidad del medio natural.**

En base a la experiencia adquirida por URA, Agencia Vasca del Agua, se impulsará una política del agua que garantice su calidad y combata el despilfarro, la especulación y la contaminación. Se procederá al desarrollo y ejecución de las infraestructuras hidráulicas de abastecimiento, saneamiento y depuración del agua, de conformidad con la planificación existente.

Se fomentará la mejora de la calidad del aire en línea con las recomendaciones de la OMS y se incentivarán los proyectos de investigación y regeneración de suelos contaminados.

#### **7. Integración de la variable medioambiental en las políticas públicas.**

Se avanzará en la configuración de una administración pública ambientalmente ejemplar mediante el impulso y la promoción de iniciativas de compra pública verde. Se procederá a la simplificación y agilización de la tramitación y procedimientos de gestión ambiental. Asimismo, se incorporarán las variables ambientales, en especial la Red Natura 2000, en la política agraria y forestal, en coordinación con las Diputaciones Forales.



## ***Movilidad sostenible y transporte público.-***

### **8. Potenciar el transporte público y la intermodalidad.**

Procederemos a potenciar la intermodalidad, tanto en el transporte de personas como en el de mercancías, impulsando una red de transporte público integrada y coordinada que valore todas las alternativas existentes en cada territorio y racionalice la oferta, desarrollando centros logísticos de proximidad para reducir la movilidad motorizada.

### **9. Ley de Movilidad Sostenible.**

Aprobación de una Ley de Movilidad Sostenible que integre todos los elementos comunes de diseño de tarifas y coordinación de operadores, garantice la prestación del servicio, formule los mecanismos de cooperación económica y tecnológica de los mismos e impulse los modos de transporte medioambientalmente más sostenibles y la utilización de energías limpias que contribuyan a la lucha contra el cambio climático.

En todo caso, y en función de su contenido, se valorará la oportunidad de incluir esta Ley en una única Ley general de Medio Ambiente, Cambio Climático y Conservación de la Naturaleza.

### **10. Billeto único.**

Establecer un sistema de integración tarifaria y de billete único en los operadores de transporte público de Euskadi, impulsando nuevos medios tecnológicos de pago y modos de tarificación para incentivar y potenciar el uso del transporte público y disminuir los costes de gestión.

### **11. Actuación coordinada de las Autoridades del Transporte dentro de la Autoridad del Transporte de Euskadi.**

Modificación de la Ley de la Autoridad del Transporte de Euskadi a los efectos de la integración y desarrollo de las autoridades de transporte de Bizkaia, Araba y Gipuzkoa dentro de la Autoridad del Transporte de Euskadi, clarificando sus relaciones, organización y funcionamiento y reforzando los instrumentos de coordinación que permitan una actuación integrada en el conjunto de Euskadi.

## ***Infraestructuras para el desarrollo sostenible.-***

### **12. Euskadi, nudo logístico. Culminación de la Y vasca.**

Compromiso de potenciar la posición de Euskadi como rótula del Eje Atlántico entre la Península Ibérica y Europa, demandando al Estado el cumplimiento de sus compromisos para culminar la infraestructura de construcción de la Y vasca y resolviendo la integración urbana en las capitales e Irún.

- Con la llegada del TAV hasta la estación de Atotxa en Donostia-San Sebastián.
- Con la penetración del TAV hasta la estación de Abando en Bilbao, de tal forma que desaparezca en superficie la actual playa de vías existente.
- Con el soterramiento del ferrocarril en Vitoria-Gasteiz para ganar nuevos espacios para la ciudad.
- Con el soterramiento y la construcción de una nueva estación en Irún, dado su carácter transfronterizo, y de conformidad con el protocolo firmado con el Ministerio en marzo de 2011.

Impulsar el modelo de colaboración público-privada “Basque Country Logistics”, para el desarrollo de nuevas plataformas logísticas e intermodales: Jundiz-Foronda, Lezo y Arasur.

Impulso de las autopistas ferroviarias y desarrollo de los “servicios intercity” entre ciudades vascas.

### **13. Mejora del transporte ferroviario.**

En el ámbito de la mejora del transporte ferroviario nos comprometemos a:

- Demandar la transferencia de las líneas de cercanías de Renfe y de Feve.
- Mejorar la integración urbana de la red de Euskotren en las ciudades mediante los correspondientes convenios con los Ayuntamientos afectados.
- Continuar con la construcción del metro de Donostialdea, ejecutando la pasante de Donostia-San Sebastián y la finalización del nuevo intercambiador de Riveras de Loiola.
- Ampliar el tranvía de Vitoria a la Universidad y Salburua, y posteriormente al barrio de Zabalzana.
- Prolongar el tranvía de Bilbao para avanzar en el objetivo de completar el anillo tranviario.
- Culminar definitivamente la línea 3 del metro, continuar con los estudios de la línea 4 y la línea 5.

- Y diseñar una conexión ferroviaria al aeropuerto de Loiu.

#### **14. Actuación integral y coordinada en puertos y aeropuertos.**

Demandar la transferencia pendiente en materia de aeropuertos para establecer un modelo de gestión coordinado y complementario de los aeropuertos de Loiu, Foronda y Hondarribia.

Exigir la transferencia de la gestión de los puertos de Bilbao y Pasaia para desarrollar una gestión descentralizada y optimizar sus conexiones con los centros logísticos intermodales.

#### **15. Regeneración de la Bahía de Pasaia.**

Nos comprometemos a continuar desarrollando, mediante los acuerdos interinstitucionales precisos, la regeneración progresiva de la Bahía de Pasaia y la recuperación de su entorno.

## 1.3. UN CRECIMIENTO RESPONSABLE Y TRANSPARENTE

### PRINCIPIOS INSPIRADORES

#### ***Gestión responsable.-***

1. La gestión económica del Gobierno Vasco y del conjunto de Instituciones Vascas debe seguir el principio de rigor y responsabilidad. Es preciso mantener el saneamiento de las finanzas y el compromiso con los objetivos de equilibrio presupuestario como garantía de sostenibilidad económica. Desde el principio de responsabilidad, abogamos por una nueva política europea que combine de forma más equilibrada el control del déficit público y las necesarias medidas de reactivación económica para la generación de empleo.
2. La sensibilidad y el compromiso con las necesidades básicas de las personas deben seguir siendo el principio esencial de la acción de las instituciones públicas. Garantizar los servicios públicos esenciales y las políticas sociales son los ejes sobre los que asentar la cohesión y la calidad de vida en Euskadi. Apostamos por un crecimiento económico de calidad, pero que no aliente la desigualdad. En este sentido, se abordará la consolidación de las cuentas públicas y el rigor económico y presupuestario, sin menoscabar nuestro nivel de bienestar, los servicios públicos esenciales y el impulso de la economía productiva y del crecimiento.
3. El Gobierno Vasco desarrollará una regulación eficaz, moderna, estable y transparente de las materias propias de la Hacienda General del País Vasco, consolidando un modelo de distribución de recursos que continúe garantizando la suficiencia financiera de las Administraciones Públicas vascas. Consideramos que es preciso preservar un sistema tributario equitativo, progresivo y suficiente que garantice un óptimo equilibrio entre los ingresos y gastos públicos.
4. La lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida debe ser un objetivo permanente y compartido por el conjunto de las Administraciones Públicas vascas con planes conjuntos y coordinados.

## ***Gestión abierta y transparente.-***

5. Queremos desarrollar los pilares de una nueva cultura administrativa basada en la transparencia, la eficacia, la participación y la evaluación de resultados. La planificación y la participación ciudadana deben ser los ejes garantes del derecho a un buen gobierno y a una buena administración proclamado en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.
6. La transparencia y la participación ciudadana se han erigido en un aspecto prioritario y transversal. Propugnamos un modelo de administración pública capaz de generar redes y de escuchar, atender y compartir las demandas de la ciudadanía. La participación ciudadana se encuentra en el núcleo mismo de la idea de democracia: diálogo con la ciudadanía para abordar los problemas, escuchar y compartir las soluciones, ese será nuestro camino.

*Sobre estas bases, nuestra apuesta por un crecimiento responsable y transparente se materializa en los siguientes compromisos:*

## **COMPROMISOS**

### ***Gestión responsable de las finanzas públicas.-***

#### **1. Actualización y defensa del Concierto Económico.**

Alcanzar un acuerdo con el Estado para las liquidaciones pendientes de los cupos correspondientes al quinquenio 2007-2011 y la liquidación definitiva de los cupos provisionales correspondientes al período 2012-2015. Promover los acuerdos pertinentes para la aprobación de una nueva Ley Quinquenal de metodología de señalamiento del Cupo.

#### **2. Responsabilidad y cumplimiento del objetivo de déficit público.**

Compromiso de mantener el objetivo del déficit público que corresponde a Euskadi y estabilizar el nivel de deuda pública vasca, de conformidad con los objetivos establecidos por la Unión Europea y recogidos en el plan de estabilidad del Estado. Esta consolidación de las cuentas públicas se desarrollará sin afectar a las políticas sociales, ni a los servicios públicos

esenciales.

### **3. Política fiscal y financiera al servicio del crecimiento y la solidaridad.**

Promover una política fiscal y financiera al servicio del crecimiento y la solidaridad impulsando, desde el Órgano de Coordinación Tributaria, la actualización de la normativa fiscal precisa para incentivar la actividad económica, la innovación y el empleo, así como el sostenimiento de las políticas sociales y los servicios públicos esenciales.

Promoveremos la realización de un Pleno Monográfico de fiscalidad con anterioridad a la aprobación de cualquier modificación fiscal con objeto de evaluar, orientar y armonizar la política fiscal en el conjunto de la Comunidad Autónoma.

### **4. Lucha contra el fraude fiscal.**

Continuar impulsando una acción coordinada contra el fraude fiscal y la economía sumergida. A este respecto, y de conformidad con las Resoluciones aprobadas en el Parlamento Vasco en septiembre de 2013, se abordará en esta legislatura el desarrollo de Planes integrales contra el fraude fiscal en colaboración y coordinación con las Diputaciones Forales. Estos Planes contemplarán la cuantificación anual de los objetivos de recaudación por este capítulo y establecerán un catálogo de actuaciones en materia de prevención y lucha contra el fraude que refuerce los servicios de inspección y permita la coordinación y la optimización de los sistemas de información existentes con el fin de incrementar las actuaciones de control, seguimiento y penalización del fraude fiscal.

## ***Administración abierta, transparente y eficaz.-***

### **5. Ley de Empleo Público Vasco.**

Aprobación de la Ley de Empleo Público Vasco, que establecerá un modelo común para las y los empleados públicos del conjunto de las administraciones vascas. La nueva normativa se orientará a mejorar la calidad institucional del empleo público introduciendo elementos que promuevan la participación sindical y de los empleados públicos, su profesionalización, la actualización de los mecanismos de provisión de puestos, la reducción de la interinidad y la consolidación del empleo público, sin menoscabar el buen funcionamiento de la administración pública y buscando el acuerdo sindical, en los términos y condiciones que resultan del Plan de Empleo de la Administración General del

País Vasco aprobado por el Gobierno Vasco el 1 de diciembre de 2015.

Finalmente, nos comprometemos, también, a continuar con el proceso de ejecución del Plan de Empleo de la Administración General del País Vasco, de 1 de diciembre de 2015, con el fin de impulsar la renovación y rejuvenecimiento de las plantillas de la Administración Pública, para abordar el proceso de sustitución de los empleados públicos que en los próximos años accederán a la jubilación.

## **6. Simplificación del sector público.**

Reordenar y simplificar la estructura del sector público de la CAPV continuando con el proceso iniciado de reordenación del sector público empresarial, en colaboración con el resto de agentes e instituciones implicadas.

Sin perjuicio de la competencia de los Territorios Históricos para la organización, régimen y funcionamiento de sus propias instituciones, y de la competencia de organización de los municipios se procederá a aprobar y desarrollar la Ley de Organización y Funcionamiento en el Sector Público Vasco que:

- Garantice la aplicación de principios generales comunes al conjunto del sector público vasco.
- Incorpore fórmulas de control en materia de personal, presupuestos y financiación de empresas y fundaciones públicas.
- Evite duplicidades y redundancias en el sector público vasco, racionalizando y simplificando todo el entramado de empresas y sociedades públicas.

## **7. Una administración pública más cercana basada en la eficiencia y la innovación.**

De conformidad con las directrices del Plan de Innovación Pública, nos comprometemos a seguir desarrollando las adecuaciones de medios materiales y de recursos humanos que sean precisas para poner la administración pública al servicio de la ciudadanía, culminando definitivamente la administración sin papeles y la interoperabilidad real entre las administraciones, mediante el uso de plataformas y sistemas de tramitación electrónicos que permitan aumentar la productividad, simplificar los procesos y eliminar cargas administrativas.

Asimismo, siguiendo dichas directrices, procederemos a realizar una nueva valoración de la RPT para adaptarla a esa nueva administración vasca moderna, telemática, con papel cero y transparente en la que se continúe con el proceso de adaptación y actualización de los perfiles lingüísticos.

Desarrollo del plan operativo de datos abiertos “open data” en el marco de una

política de apertura y reutilización de datos.

## **8. Compromiso con la transparencia.**

Se impulsará la aprobación de una Ley de Transparencia, Participación Ciudadana y Buen Gobierno del sector público vasco, con el objetivo de garantizar la difusión, la comprensión, la claridad, la accesibilidad, la veracidad y el uso de la información pública por parte de la ciudadanía, así como promover la relación bidireccional entre la administración y el ciudadano.

Se constituirá la Comisión Interdepartamental de Transparencia en el seno del Gobierno y se implementará un sistema de seguimiento y evaluación permanente sobre la acción de gobierno para mantener el liderazgo en las auditorías de transparencia realizadas por organismos independientes.

Daremos prioridad a la publicidad activa de toda la información del Gobierno con carácter anticipativo, sin necesidad de que la ciudadanía la solicite.

## **9. Contratación pública y responsabilidad social.**

Igualmente, incorporaremos en los procesos de contratación pública cláusulas de carácter social, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/2016 de 7 de abril, para la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública y en la normativa vasca de criterios medio ambientales de contratación pública.

## **10. Canon de Capitalidad para Vitoria-Gasteiz.**

Revisar el Canon de Capitalidad de Vitoria-Gasteiz como elemento de compensación de la carga que tiene la ciudad por mantener las sedes de las Instituciones Comunes.



## **2. EL DESARROLLO HUMANO, LA INTEGRACIÓN SOCIAL, LA IGUALDAD Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD**

## 2.1. EL DERECHO UNIVERSAL A LA SALUD

### PRINCIPIOS INSPIRADORES

1. La salud es un derecho fundamental del ser humano. En este sentido, consideramos a las personas como eje central de la acción del sistema sanitario y compartimos la necesidad de consolidar el sistema vasco de salud en su condición de universal y equitativo, garantizando la cobertura y la accesibilidad a unos servicios sanitarios de calidad a todas las personas que viven en Euskadi, en base a la Ley de Ordenación Sanitaria.
2. Reforzaremos la gestión pública del sistema y mantendremos la titularidad pública de los centros y servicios sanitarios, sin perjuicio del papel complementario que pueda jugar el sector privado en aquellas situaciones que lo justifiquen y sometiendo siempre dicha participación a criterios de transparencia, calidad y control.
3. Consideramos la salud como un bien individual y como un patrimonio común de la sociedad, a cuidar y salvaguardar por el conjunto de las instituciones en línea con el Plan de Salud 2013-2020. Para ello, se fomentarán estilos de vida, valores y hábitos saludables atendiendo a materias como la dieta, el ejercicio físico o el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas.
4. Las nuevas necesidades que plantean los cambios demográficos, entre los que destaca el envejecimiento progresivo de la población, exigen avanzar en un modelo de atención integrada orientado hacia el tratamiento continuado de las enfermedades crónicas, consolidando la atención sociosanitaria y reforzando el papel de la atención primaria. Todo ello, con objeto de garantizar a todas las personas una atención adecuada a sus necesidades y la sostenibilidad del sistema.
5. Desde la perspectiva de que los y las profesionales son el principal activo y fortaleza del sistema sanitario, trabajaremos en la consolidación y el fomento de un empleo sanitario estable y de calidad y en el desarrollo de nuevos roles profesionales.

6. Estamos convencidos de que la inversión en investigación e innovación en el campo de las biociencias y la salud resulta fundamental para mejorar la salud de las personas, aumentar la eficacia del sistema sanitario y contribuir a la generación de empleo y riqueza en Euskadi.

*Sobre estas bases, nuestra apuesta por el derecho universal a la salud se materializa en los siguientes compromisos:*

## **COMPROMISOS**

### ***Universalidad-Accesibilidad.-***

1. **Garantizar la cobertura universal y la accesibilidad al sistema sanitario.**

Manifestamos nuestro compromiso de mantener la cobertura sanitaria para toda la ciudadanía vasca, al amparo de lo dispuesto en la ley de ordenación sanitaria de Euskadi.

Con objeto de mejorar la accesibilidad al sistema sanitario, se procederá a la consolidación de los canales de relación no presencial que facilitan la proximidad y la accesibilidad al sistema sanitario. Asimismo, se impulsarán nuevas formas de acceso mediante la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICs). En este sentido, se seguirán impulsando servicios telemáticos para la atención domiciliaria de pacientes con enfermedades crónicas.

Se procederá, a su vez, a reforzar la incorporación de la participación ciudadana en la orientación de los servicios sanitarios y en los diferentes ámbitos de decisión. Se promoverá la cooperación con las asociaciones de pacientes para desarrollar herramientas destinadas a mejorar el conocimiento sobre la enfermedad y su calidad de vida.

2. **Salvaguardar la equidad en la atención sanitaria, incidiendo en la perspectiva de género y en los colectivos más frágiles.**

Se procederá al desarrollo de actuaciones específicas dirigidas a grupos de personas con niveles de salud más bajos para evitar desigualdades, poniendo especial atención a las personas mayores, personas con discapacidad, personas inmigrantes, personas con enfermedades mentales o personas

privadas de libertad.

En este mismo sentido, se planteará una planificación para atender a todos los pacientes de Hepatitis C con los tratamientos que permitan acabar con esta enfermedad, y se implementará un plan de detección precoz de dicha enfermedad y evitar su propagación.

Asimismo, se fomentará la perspectiva de género en todas las actuaciones en materia de salud para dar una respuesta específica a las enfermedades propias del género femenino.

Se procederá, a su vez, a la puesta en marcha de mecanismos que fomenten la participación de los niños y niñas incluidos en el Programa de Atención Dental Infantil.

### ***Personas como eje central.-***

#### **3. Cartera de Servicios.**

Consideramos necesario establecer una Cartera de Servicios para promover la equidad en los servicios sanitarios y garantizar una adecuada atención a la salud de la población mediante la homogeneización de las prestaciones y su duración.

#### **4. Despliegue del plan de cuidados paliativos y atención a las enfermedades crónicas.**

Manifestamos nuestro compromiso de universalizar la atención de cuidados paliativos para mejorar la vida de pacientes crónicos. A estos efectos, se procederá al desarrollo de las líneas recogidas en el Plan de Cuidados Paliativos de Euskadi y a la implantación de todas las acciones propuestas en el mismo.

Especialmente, se atenderá lo dispuesto en la Ley de garantía de los derechos y de la dignidad de las personas en el proceso final de su vida.

De manera específica, se impulsará la creación de Unidades de Hospitalización para pacientes crónicos, que den un tratamiento global a los pacientes.

Potenciar la rehabilitación a pacientes afectados por enfermedades crónicas.

Estableceremos un plan integral para las enfermedades neurodegenerativas: Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA), esclerosis múltiple, Parkinson, Alzheimer,

etc.

## **5. Mantener listas de espera por debajo de los ratios establecidos.**

Se procederá a la implantación de medidas encaminadas a la reducción de los tiempos para acceder a consultas de atención especializada y de pruebas complementarias.

Se garantizará el mantenimiento del tiempo promedio de espera para acceder a procedimientos quirúrgicos por debajo de los ratios marcados por el Decreto 65/2006, de 21 de marzo, por el que se establecen los plazos máximos de acceso a procedimientos quirúrgicos programados y no urgentes a cargo del sistema sanitario de Euskadi.

## **6. Plan estratégico oncológico.**

Procederemos a desarrollar un Plan Oncológico en el que se incluyan todos los recursos de oncología de Euskadi. El objetivo será planificar la atención a esta enfermedad y marcar los objetivos y estrategias asistenciales para los próximos años, partiendo del análisis de la situación actual y definiendo un horizonte de excelencia en el que situar a la oncología de Euskadi.

## **7. Fomentar la corresponsabilidad de las personas en el cuidado de la salud.**

A estos efectos, se procederá a fortalecer la iniciativa “Osasun-Eskola” para la promoción de estilos de vida más saludables desde la infancia, así como el buen uso de los servicios sanitarios.

Se ofrecerá apoyo específico a los pacientes con enfermedades crónicas para que avancen en la toma de control sobre sus problemas de salud.

## **8. Ofrecer información y atención personalizada completa y de calidad al paciente.**

Manifestamos nuestro compromiso para ofrecer información y atención personalizada completa y de calidad al paciente, potenciando una atención sanitaria personal e individualizada.

Procederemos a incorporar las nuevas tecnologías de la información y comunicación para permitir a la población una relación más fluida en las gestiones con el sistema de salud garantizando la máxima seguridad y confidencialidad.

Asimismo, se continuará implementando nuevas prestaciones y fortaleciendo el

acceso personalizado a la carpeta de salud.

### ***Prevención y Promoción de la Salud.-***

#### **9. Promoción de la salud en el entorno comunitario.**

Se reforzarán los programas para fomentar una alimentación saludable, la práctica regular de actividad física y estilos de vida saludables.

En este sentido, impulsaremos un Plan de Prevención de la Obesidad con medidas basadas en la información, la educación sanitaria, la actividad física y la alimentación saludable.

Asimismo, para promover la salud bucodental de los más jóvenes se mejorará la accesibilidad y la utilización de los servicios del Programa de Atención Dental Infantil (PADI).

#### **10. Atención especial a las personas con problemas de adicciones.**

Se procederá al desarrollo de la nueva Ley de Atención Integral de Adicciones y Drogodependencias. En este marco, se procederá a elaborar el VII Plan de Adicciones de la CAPV, que contemplará programas y acciones de prevención de adicciones específicamente dirigidas al ámbito familiar, educativo, comunitario y laboral.

#### **11. Potenciar la coordinación para la mejora de la salud.**

Para dar respuesta a este compromiso, se procederá a la implementación de las acciones derivadas del Plan de Salud 2013-2020, y se impulsará la puesta en marcha de redes locales de salud.

Se procederá, también, a evaluar el impacto en la salud de todas las políticas y planes sectoriales que se lleven a cabo en áreas del Gobierno y a desarrollar el trabajo en red entre los y las profesionales del sistema sanitario y los de la salud pública.

### ***Atención Integrada.-***

#### **12. Reforzar la atención integrada en el ámbito de la salud.**

Se procederá a la creación de equipos profesionales multidisciplinares para la atención integral de los pacientes y el despliegue del Sistema de Información Clínica unificado en todos los recursos de Osakidetza y en todos los

dispositivos residenciales concertados, tanto del sector social como sanitarios.

Asimismo, se potenciará la coordinación sociosanitaria mediante el establecimiento y despliegue de equipos de atención primaria sociosanitaria donde se evalúe a las personas de forma integral.

Se fomentará la cultura de la evaluación, orientando a las Organizaciones Sanitarias Integradas hacia la mejora continua en la gestión y en los resultados asistenciales.

### ***Profesionales.-***

#### **13. Implicación de las y los profesionales sanitarios.**

Impulso del liderazgo compartido y establecimiento de canales efectivos de participación de los y las profesionales sanitarios en la gestión de sus centros y servicios que posibiliten su mayor implicación en la toma de decisiones y en el proceso de transformación del sistema.

En esta línea se facilitará la capacitación y la formación continua del personal sanitario estableciendo itinerarios formativos para las y los profesionales sanitarios.

Se promocionará el marco legal adecuado que permita la prescripción y uso de aquellos fármacos y productos sanitarios de uso habitual por parte del personal de enfermería de los centros públicos y privados. Asimismo, se procederá a desplegar la figura de enfermero o enfermera referente para pacientes pluripatológicos.

Por último, se procederá a desarrollar las medidas de conciliación laboral y familiar en el sistema sanitario público vasco.

### ***Investigación-Innovación.-***

#### **14. Aumento progresivo de la inversión en investigación e innovación sanitaria.**

A estos efectos, se pondrán en marcha todas las acciones recogidas en la “Estrategia de Investigación e Innovación sanitaria Euskadi 2020”. Entre otras medidas, se reforzará la actividad de la red de centros y entidades de investigación, especialmente en el ámbito de las biociencias y la salud.

Asimismo, se procederá a impulsar la aplicación de los resultados de la

investigación sanitaria al sistema de salud y a la práctica clínica.

Se fomentarán las relaciones de nuestros profesionales con centros de excelencia y se incentivará su participación en redes de investigación multidisciplinar y multicéntricas.

**15. Garantizar infraestructuras sanitarias adecuadas a las necesidades de los pacientes.**

A este respecto, se culminará la construcción y apertura del hospital de Eibar; se desplegarán todos los servicios y equipamientos médicos del nuevo hospital de Urduliz; y se procederá a finalizar el nuevo edificio de Bio-Cruces, la ampliación del hospital de Txagorritxu y la nueva unidad de cuidados intensivos en Basurto.

**16. Sostenimiento del sistema sanitario optimizando métodos y recursos.**

Se garantizará la sostenibilidad del sistema potenciando las alternativas a la hospitalización tradicional, promocionando la telemedicina especialmente para pacientes crónicos y procediendo a la evaluación sistemática de nuevas tecnologías para mantener permanentemente actualizado el equipamiento tecnológico de Osakidetza.



## 2.2. UNA EDUCACIÓN DE EXCELENCIA PARA GARANTIZAR EL EQUILIBRIO SOCIAL

### PRINCIPIOS INSPIRADORES

1. La Educación es el principal factor de progreso de una sociedad en su conjunto y del conjunto de sus ciudadanos de manera individual. Es un elemento esencial para promover la igualdad de oportunidades y la construcción de una convivencia democrática, solidaria y responsable.
2. La acumulación de capital humano bien formado resulta estratégico para el futuro de Euskadi. Por ello, consideramos que la educación es también un factor fundamental para generar progreso económico y bienestar, reforzar nuestro modelo de crecimiento económico e incrementar la competitividad de nuestro tejido productivo. Si Euskadi quiere ser una sociedad competitiva debe contar con un sistema educativo orientado en su integridad hacia la excelencia.
3. Desde una visión integral de la educación, compartimos la necesidad de avanzar en la calidad del sistema educativo vasco promoviendo la equidad, la cohesión social, la educación en valores, el respeto a la pluralidad y la libertad de pensamiento y creencias, así como los Derechos Humanos y la defensa de la diversidad. Nuestro objetivo es situar las tasas de fracaso escolar de Euskadi por debajo del 8%.
4. La escuela ha sido y es el principal factor de extensión del conocimiento del euskera hasta niveles inimaginables hace algún tiempo. En este sentido consideramos que es posible y compatible seguir afianzando el uso y conocimiento del euskera y el castellano en la escuela con la progresiva evolución hacia un sistema educativo trilingüe, con el euskera como eje central, que incorpore mejoras y avances significativos en la formación en inglés, buscando el equilibrio entre la red pública y la red concertada.
5. Con este objetivo, nos proponemos impulsar un modelo de educación integral adecuada a la ciudadanía vasca del siglo XXI, en la que se combine la cultura científica y las humanidades que se complete con un aprendizaje a lo largo de la vida y en el que se dote al alumnado de una visión crítica y transformadora de la realidad. Modelo que se sustentará en una nueva Ley de Educación consensuada e integradora que dé respuesta a las nuevas demandas y

necesidades de una sociedad en constante cambio.

6. En esta constante evolución y transformación social y productiva, mantener el liderazgo en una Formación Profesional de excelencia seguirá siendo uno de los grandes valores de nuestro sistema educativo. Es necesario garantizar una Formación Profesional que sea un factor de empleabilidad y motor de desarrollo económico.
7. Asimismo, es preciso reforzar la estrategia en favor de la educación universitaria y de la investigación básica. Continuaremos apostando de manera decidida por la excelencia, la especialización y la internacionalización como claves de éxito de nuestro modelo de educación universitaria y de política científica.
8. A este respecto, manifestamos nuestro compromiso con el desarrollo de la política científica vasca mediante la financiación de la investigación básica a través de las universidades, los grupos de investigación y los centros de excelencia, y que se sustente en la captación, retención y formación de talento investigador.

*Sobre estas bases, nuestra apuesta por una Educación de excelencia se materializa en los siguientes compromisos.*

## **COMPROMISOS**

### **1. Pacto educativo para una nueva Ley Vasca de Educación.**

Sobre la base de la experiencia adquirida, nos comprometemos a alcanzar un Pacto Educativo que termine configurándose en una nueva Ley Vasca de Educación, con el objetivo de estructurar y reforzar la estabilidad y la calidad de la educación vasca, avanzando hacia la excelencia en las próximas décadas. Un pacto que reconozca el papel esencial de la Escuela Pública y su carácter laico, establezca las bases regulatorias para la financiación del conjunto del sistema educativo y prepare los cambios materiales y metodológicos para el desarrollo de la innovación tecnológica del mismo.

## **2. Plurilingüismo.**

Extensión de los proyectos lingüísticos plurilingües al conjunto de centros de la CAPV teniendo en cuenta la realidad sociolingüística de cada zona. Desde esta perspectiva, nos comprometemos a impulsar la actualización idiomática y la formación en didáctica de las lenguas del profesorado, fundamentalmente en relación con el tratamiento integrado e integral de las lenguas.

El objetivo es que en el horizonte de 2020 más de 500 centros públicos y concertados impartan una enseñanza plurilingüe. Para ello, es necesario un Plan de Formación Lingüística y Metodológica del profesorado en lenguas extranjeras.

Especial relevancia tendrá la extensión de la formación en inglés. Por ello, nos comprometemos a iniciar la enseñanza de, al menos, una materia en inglés a partir de 4º curso de Educación Primaria en aquellos centros educativos vascos cuyo proyecto plurilingüe lo haga posible, progresando dicha formación un curso cada año. Se impulsarán medidas específicas para corregir la diferencia existente entre la red de centros públicos y la red de centros concertados en la formación de este idioma. Y nos comprometemos asimismo a fomentar el aprendizaje de la segunda lengua extranjera en el primer ciclo de la educación secundaria obligatoria.

## **3. Garantizar la Igualdad en el acceso a la educación.**

Nos comprometemos a destinar 55 millones anuales para reforzar el programa de becas (enseñanza, desplazamiento, residencia, comedor y material escolar) del que se beneficiarán anualmente 130.000 alumnas y alumnos de enseñanza no universitaria. Reforzaremos las medidas que coadyuven a la conciliación familiar y laboral a través del sistema establecido y bonificaciones a la matrícula de las haurreskolas, modulado en función de las rentas de las familias.

## **4. Calidad Educativa: equidad + excelencia.**

Sin cohesión social la excelencia pierde sentido. Debemos impulsar políticas que integren la calidad educativa y la igualdad social. Para ello, nos proponemos seguir atendiendo a toda la demanda de escolarización de niños de 2 años. Asimismo nos proponemos reducir la tasa de abandono temprano hasta en 1,5 puntos porcentuales para situarla en el 8%.

Desarrollaremos planes de mejora de los resultados escolares que incluyan todas las medidas necesarias para avanzar en la equidad y en la calidad del conjunto del sistema educativo vasco hacia la excelencia, de acuerdo a las líneas estratégicas establecidas en el modelo educativo pedagógico. En este sentido, impulsaremos programas para mejorar la comprensión lectora y la competencia matemática y científica, para reducir, de esta manera, el número de alumnos y alumnas situados en los niveles más bajos de rendimiento PISA, y aumentar el porcentaje de los situados en los niveles más elevados.

Ofreceremos un tratamiento específico al alumnado con mayores dificultades de aprendizaje y desarrollaremos programas específicos para tratar adecuadamente a los alumnos con altas capacidades.

## **5. Formación y estabilidad para el profesorado.**

Compromiso de dotar de mayor estabilidad y calidad en el empleo al profesorado con convocatorias anuales de OPE y aumentar el personal y recursos dedicados al alumnado con necesidades especiales.

Definición del mapa de competencias del personal docente, como un itinerario de avance en la mejora de la práctica docente.

Impulsar el liderazgo, la estabilidad y la continuidad de los equipos directivos y avanzar decididamente en la autonomía de los centros públicos. En este sentido, nos proponemos conseguir un mayor nivel de estabilidad de los equipos directivos y mejorar la tasa de continuidad del profesorado en cada centro.

Fomentar el aprendizaje entre iguales, “Partekatuz Ikasi”, con el fin de replicar experiencias de éxito, e intensificar el trabajo en redes de colaboración e intercambio de experiencias entre escuelas.

Implantación de un nuevo modelo de formación del profesorado enmarcado en un contexto europeo, a partir del proyecto europeo Erasmus+ “A new way for new talents in teaching”.

## **6. Impulsar el prestigio social de la profesión docente.**

Nos comprometemos a potenciar el papel del profesorado como principal agente del cambio y la mejora educativa. A estos efectos, además de las actuaciones a favor de la estabilidad y de la formación del profesorado, proponemos el desarrollo de campañas de sensibilización social que favorezcan el prestigio social de la profesión docente, con la colaboración de

los diferentes sectores de la comunidad educativa.

## **7. Lograr un mayor equilibrio, cohesión social, interculturalidad y convivencia en nuestros centros educativos.**

Aplicación de nuevos criterios de escolarización unificados que fomenten la convivencia y la cohesión social, a través de una escolarización inclusiva que tenga en cuenta la diversidad del alumnado (de origen, etnia, necesidades educativas especiales,...).

Avanzar en la integración equilibrada de los estudiantes inmigrantes en la red pública y en la red privada.

Refuerzo de la educación en valores para contribuir al desarrollo integral de las personas.

## **8. Ampliar las infraestructuras educativas de enseñanzas primarias y secundarias.**

Nuevos Centros Educativos en Bizkaia: CEIP Bizkotxalde (Basauri), IES Ugao, IES Güeñes, IES Pagasarribide (Bilbao) e IES Muskiz.

Nuevos Centros Educativos en Araba: IES Zabalgana (Gasteiz) y CEIP Errekabarri (Gasteiz).

Nuevos Centros Educativos en Gipuzkoa: FP Miguel Altuna (Bergara), IES Hernani, CEIP Arroa Behera (Zestoa) y CEIP Oikia (Zumaia).

## **9. Impulsar la modernización tecnológica de la enseñanza.**

Una modernización tecnológica basada en el apoyo a la creación y difusión de materiales didácticos y contenidos educativos impresos y digitales abiertos (REA), principalmente en euskara, coherentes con el planteamiento didáctico y metodológico del Plan Heziberri 2020.

El objetivo es continuar con la transformación tecnológica-pedagógica del conjunto de los centros para mejorar sus proyectos educativos y la construcción de la comunidad virtual de aprendizaje en red.

## **10. Ley de Formación Profesional Vasca.**

Se propondrá la aprobación de una Ley que regule la Formación Profesional en Euskadi para adaptarla a las nuevas necesidades demandadas por las empresas y la sociedad vasca, tomando como base de partida el Proyecto de Ley remitido al Parlamento en la pasada legislatura y los acuerdos alcanzados con los agentes sociales (sindicatos y empresarios) en el marco de la Mesa de

### Diálogo Social.

En este ámbito, se elaborará el V Plan Vasco de Formación Profesional, que contemplará el impulso de los centros integrados de FP, la profundización de las relaciones con la empresa y la formación dual, el apoyo a la innovación tecnológica aplicada y el emprendimiento en los centros de Formación Profesional.

Impulsaremos el establecimiento de nuevas metodologías de aprendizaje en los ciclos formativos que amplíen y mejoren las competencias del alumnado. Asimismo, estableceremos una oferta de formación más flexible y reforzaremos el aprendizaje semipresencial y a distancia mediante la formación on-line.

Incorporaremos de manera progresiva una primera lengua extranjera (prioritariamente el inglés) a todas las enseñanzas profesionales para mejorar y ampliar las oportunidades profesionales y laborales del alumnado y contribuir a los procesos de internacionalización de nuestras empresas.

Asimismo, consideramos necesario desarrollar la Ley de Aprendizaje a lo largo de la vida para potenciar la educación permanente de las personas adultas, a fin de mejorar su empleabilidad.

## **11. Desarrollar el marco vasco de cualificaciones y especializaciones profesionales en el ámbito de la formación profesional.**

En este marco, procederemos al diseño de nuevos programas de especialización de acuerdo a las nuevas necesidades de empresas y actividades emergentes.

Implantación de más itinerarios integrados de formación, dirigidos a cubrir puestos de trabajo concretos no cubiertos o a puestos de trabajo que se van a ir creando en el futuro, incidiendo especialmente en los ámbitos de oportunidad definidos en la Estrategia de Especialización Inteligente de Euskadi (RIS3). Es un objetivo también la incorporación del inglés de forma paulatina a todas las enseñanzas profesionales.

## **12. Universidad.**

Seguiremos haciendo una apuesta inequívoca por el desarrollo del sistema universitario vasco, especialmente de la UPV/EHU, mejorando sus recursos para la formación, la investigación y la transferencia de conocimientos. Nos comprometemos a seguir avanzando para alcanzar el 1,5% del PIB en gasto de Enseñanza Superior con financiación procedente de fuentes públicas y privadas. Todo ello, con el objetivo de apostar de manera decidida por la excelencia, la especialización y la internacionalización como claves de éxito de

nuestro modelo de educación universitaria y política científica.

Nuestro compromiso es continuar progresando en el desarrollo de un sistema universitario vasco con una gestión orientada a resultados y con capacidad de adaptación al nuevo entorno global para responder a los retos de futuro de la sociedad vasca.

### **13. Desarrollo de la política científica e investigadora universitaria y promoción del talento.**

Nos comprometemos a incrementar anualmente el 5% los recursos destinados a la política científica y a la investigación básica universitaria.

El impulso de la labor de Ikerbasque como ente promotor de la captación, formación y retención de talento investigador de excelencia en Euskadi.

La dotación de los recursos necesarios para desarrollar de manera efectiva el modelo vasco de carrera profesional investigadora y el desarrollo del marco normativo necesario para apoyar la integración de las personas investigadoras en el sistema universitario y en los centros de excelencia vascos. Todo ello, con la finalidad de potenciar la política de creación, retención y atracción del talento investigador.

### **14. Apuesta por la internacionalización del sistema universitario vasco.**

Impulso de los Campus de Excelencia Internacional asociados al sistema universitario vasco. Tenemos que seguir avanzando en el proceso de situar a las universidades vascas en puestos de referencia en el ámbito internacional

Favorecer la movilidad internacional del alumnado y del personal que presta sus servicios en las universidades vascas y en los centros de investigación de excelencia.

Favorecer los modelos docentes y de evaluación y acreditación de la calidad de la formación y la investigación, que posibiliten un mayor nivel de colaboración entre el sistema universitario vasco y otras universidades y agentes en el contexto internacional.

Apoyo a la colaboración internacional entre las universidades del sistema universitario vasco, y entre éstas y el resto de agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación.

**15. Reforzar la política de becas en la carrera investigadora.**

Desarrollo de un modelo propio de becas y ayudas que permita la integración efectiva del alumnado vasco en la formación universitaria y en la carrera investigadora.

**16. Impulsar los programas universidad-empresa.**

Incentivación y apoyo a la transferencia de resultados de la investigación básica hacia empresas, centros tecnológicos y otros agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación. A estos efectos, se reforzarán los programas específicos de integración de personal investigador altamente cualificado en las empresas y centros tecnológicos vascos.



## 2.3. DESARROLLO HUMANO Y CULTURAL PARA LA CONVIVENCIA

### PRINCIPIOS INSPIRADORES

#### ***Cultura integradora y abierta.-***

1. Compartimos el objetivo de promover la cultura como palanca de convivencia, generación de talento y riqueza, y fomento del pensamiento crítico. En este ámbito, la política cultural debe procurar también el desarrollo de las Industrias Culturales y Creativas como estrategia de especialización inteligente, desde una visión que integre la dimensión económica, tecnológica, cultural y social de las mismas.

#### ***Euskera y convivencia lingüística.-***

2. El euskera es la lengua propia de Euskadi, no es la única, pero solo nosotros la poseemos. El euskera convive con la otra lengua que también es de Euskadi: el castellano. Las lenguas no son excluyentes, sino prueba de la diversidad, pluralidad e integración. Compartimos la necesidad de mejorar esa convivencia con el objetivo de que sea más igualitaria, más integradora y más armoniosa en un horizonte de mayor cohesión social.

#### ***EITB. Un modelo plural, objetivo y sostenible.-***

3. Los medios públicos de comunicación son un pilar fundamental del autogobierno vasco. Son el motor esencial para generar un espacio propio de comunicación e información veraz y plural, articular el universo cultural y ofrecer contenidos de entretenimiento vinculados a nuestra sociedad. EITB es, además, una herramienta para la normalización del euskera y tractor del sector audiovisual vasco.

### ***Un futuro de oportunidades para la juventud.-***

4. Nos comprometemos a favorecer la emancipación de la juventud, impulsando oportunidades para la formación, el empleo y el acceso a la vivienda. Desde una actitud de escucha y respeto a la juventud, vamos a sumar esfuerzos para que las personas jóvenes puedan desarrollar un proyecto de vida independiente, favoreciendo su acceso a una primera oportunidad laboral y a la vivienda.

### ***El deporte, promotor de salud y de integración.-***

5. El deporte es una de las manifestaciones de una sociedad avanzada. Nuestro objetivo es incentivar el deporte como instrumento de promoción de la salud, la integración y la igualdad. Apoyar a los deportistas vascos supone también impulsar los valores propios de la superación, la voluntad y la ilusión. El deporte vasco contribuye a proyectar una imagen positiva de Euskadi y su cultura en el ámbito internacional.

*Sobre estas bases, nuestra apuesta por el desarrollo cultural y de la juventud se materializa en los siguientes compromisos:*

## **COMPROMISOS**

1. **Impulsar una estrategia de dinamización y promoción de la cultura en el horizonte 2020.**

Aprobar un plan vasco de carácter interinstitucional que integre en una misma estrategia todas las políticas públicas de fomento, conservación, investigación, creación, producción, comercialización y difusión cultural. Adquirimos, además, el compromiso específico de impulsar un nuevo marco de mecenazgo y micromecenazgo cultural.

Impulsaremos el Bono Kultura para estimular el consumo de productos culturales en coordinación con Diputaciones y Ayuntamientos, y en el marco de “Kultura Auzolanean”.

Estudiaremos, junto con las Diputaciones Forales, mecanismos de retorno financiero que permita canalizar a las industrias culturales el incremento del IVA

aprobado por el Gobierno de España.

**2. Apoyo e impulso a las y los jóvenes creadores, las industrias culturales y la cultura digital.**

Desarrollo del Programa “Euskadi Creativa” para incentivar el tejido de las industrias culturales y creativas. Este Programa estará orientado a fomentar la profesionalización y la financiación del tejido cultural y creativo, impulsar la cultura digital, apoyar la internacionalización de las y los creadores vascos y proyectar al exterior la imagen de Euskadi como territorio creativo.

**3. Consolidar el carácter internacional de eventos e infraestructuras referenciales.**

Reforzar el apoyo a las infraestructuras culturales que cuentan con un alcance internacional, favoreciendo la atracción de visitantes y el turismo de carácter cultural. A estos efectos, se procederá al desarrollo de iniciativas que aúnen cultura y territorio, impulsando la preservación, activación y socialización del patrimonio.

**4. Promover la protección y la puesta en valor del patrimonio cultural de Euskadi.**

Aprobar la Ley Vasca de Patrimonio Cultural.

Asimismo, nos comprometemos a desarrollar un plan específico que garantice los medios necesarios para consolidar el denominado “salto digital”. En este mismo sentido, adquirimos el compromiso de proceder a la ampliación de la biblioteca digital de lectura pública de Euskadi.

**5. Afianzar el crecimiento social del euskera, aumentado el número de vascohablantes y mejorando la competencia lingüística.**

Culminación del proceso para lograr la gratuidad en el aprendizaje de euskera para personas adultas hasta el nivel B2. Esta gratuidad estará vinculada siempre a la superación de los niveles académicos establecidos.

De acuerdo a las recomendaciones de la Comisión de las Convalidaciones de las certificaciones del Conocimiento del euskera, se mejorará el Sistema de obtención de títulos, con el objetivo de incrementar el número de personas vascohablantes y fortalecerlas.

Para avanzar en esta línea, se impulsará también un sistema único de gestión que comprenda todos los aspectos relacionados con la promoción del

aprendizaje del euskera y que será coordinado por HABE.

## **6. Extensión del uso del euskera en el ocio y los ámbitos funcionales no formales.**

Aumentar los contenidos en euskera tanto en internet como en las herramientas digitales. Este compromiso se desarrollará desde los principios de colaboración e integración, favoreciendo la participación de las universidades, entidades y personas que generan contenidos educativos, culturales y de ocio.

## **7. Difundir una imagen positiva y proyectar el euskera en el exterior.**

Fortalecer la colaboración con el Gobierno de Navarra y con la institución Euskararen Erakunde Publikoa (EEP). Además, se procederá al desarrollo del acuerdo de colaboración con las Comunidades Autónomas que cuentan con lengua propia reconocida, en línea con las propuestas del manifiesto “España plurilingüe”, para lograr el más amplio consenso posible en torno a la convivencia lingüística.

## **8. Garantizar el carácter de servicio público de EITB e impulsar una gestión de excelencia.**

Nos comprometemos a continuar el proceso de modernización y racionalización de EITB, avanzando en su adaptación a las nuevas demandas que plantea la ciudadanía. El compromiso es también fortalecer su vocación de servicio público, garantizando la objetividad y el respeto a la pluralidad. Asimismo, vamos a profundizar en el carácter tractor de EITB en su relación con el sector audiovisual vasco, la cultura y el deporte.

A través de un Contrato-Programa que será sometido a informe del Parlamento, se garantizará un sistema de financiación transparente, sostenible y eficiente, y que establezca los compromisos y los sistemas de evaluación periódicos de su cumplimiento.

Asimismo, tal y como se acordó en el Parlamento Vasco el pasado 6 de junio de 2016, reiteramos la necesidad de abrir un debate con el objeto de abordar la reforma integral de EITB para conseguir una mayor eficiencia en la prestación del servicio público de la Radio Televisión Pública Vasca.

En esta reforma se abordarán, entre otros, la sostenibilidad y eficiencia del ente, los instrumentos de control y transparencia de sus órganos de dirección y la adaptación de su oferta a la nueva realidad sociolingüística y a los nuevos usos tecnológicos, así como los cambios en el modelo empresarial organizativo y el

compromiso explícito de fomento y apoyo a la industria audiovisual vasca.

## **9. Impulsar la inserción laboral de las personas jóvenes.**

Impulso de un Plan de Empleo Juvenil que facilite oportunidades de empleo y formación en aplicación de la garantía juvenil. Este Plan contemplará la puesta en marcha de programas de formación dual con compromiso de contratación, becas de transición del mundo educativo al mundo laboral, programas de retorno juvenil y la promoción de la cultura emprendedora. Durante la presente legislatura nuestro objetivo es propiciar que 20.000 personas jóvenes puedan tener una primera oportunidad y experiencia laboral.

## **10. Favorecer el acceso a la vivienda por parte de la juventud.**

Puesta en marcha de un sistema de información, orientación y acompañamiento a las personas jóvenes sobre la oferta de medidas públicas para el acceso a la vivienda. Se procederá a la mejora del sistema de búsqueda y acceso a viviendas en alquiler, el impulso de nuevas modalidades de arrendamiento y el refuerzo del programa de pisos compartidos.

## **11. Impulsar los hábitos saludables, la participación y la solidaridad de la juventud vasca.**

Puesta en marcha de un programa de actuación integral para la salud juvenil, el fomento del consumo responsable, el deporte juvenil, los programas de voluntariado juvenil y la solidaridad intergeneracional e interterritorial con las personas más necesitadas.

## **12. Consolidar un sistema deportivo vasco de calidad.**

Nos comprometemos a impulsar un nuevo marco en materia de financiación, patrocinio y subvención del deporte. Esta actuación se integrará en el proceso de actualización de la Ley del Deporte del País Vasco y se llevará a cabo a través de la coordinación y colaboración entre los diferentes agentes públicos y privados. El objetivo compartido es evitar las duplicidades y mejorar la planificación deportiva.

## **13. Apoyar el deporte en todos sus niveles y promocionar su práctica como elemento de salud, integración social e igualdad.**

Promoción específica del deporte femenino y del deporte adaptado. A estos efectos, se procederá al fomento de la formación y cualificación de monitores y agentes que intervienen en el diseño, planificación y desarrollo de los

programas de deporte.

En este sentido, y contando con los colectivos afectados, impulsaremos una Ley de Profesiones Deportivas que regule los numerosos puestos y perfiles laborales que se generan tanto en clubes deportivos como en programas de deporte escolar.

Abriremos un debate con Diputaciones, clubes y Federaciones para establecer la titulación y cualificación del personal del ámbito deportivo que trabaje con ellos.

**14. Apoyo a la organización de eventos deportivos que resulten tractores de la actividad turística y generen riqueza en el entorno.**

Incentivar, en colaboración con Diputaciones y Ayuntamientos, la organización de eventos deportivos internacionales que permitan la proyección exterior de nuestra cultura y sean tractores de actividad turística y generen riqueza en el entorno. Con esta finalidad, nos comprometemos a apoyar a los equipos y deportistas que participen en eventos deportivos de carácter internacional y aprobar, también, el Estatuto del Deportista de Alto Nivel.

## 2.4. AGENDA SOCIAL PARA LA INTEGRACIÓN Y LA IGUALDAD

### PRINCIPIOS INSPIRADORES

1. Entendemos la cohesión y la justicia social como una forma de convivir, de compartir los recursos y de respetar las diferencias que existen en una sociedad. Esta concepción exige poner especial énfasis en el desarrollo de políticas públicas favorecedoras de la inclusión y garantizar unos servicios sociales accesibles y de calidad. Sobre estos principios, nuestro reto es reducir en un 20% la tasa de pobreza en Euskadi.
2. Euskadi, como gran parte de la sociedad europea, tiene el reto de desarrollar políticas de carácter social y demográfico que afronten el progresivo envejecimiento de la sociedad y la necesidad de fomentar la natalidad. A este respecto, la atención a las personas mayores, especialmente en estado de dependencia, y las políticas de apoyo a las familias y a la infancia constituyen dos pilares fundamentales de las políticas sociales.
3. Reconocemos la importancia de las familias como núcleos de relación humana y educación social, afectiva y comunitaria. Por ello, apostamos por políticas que faciliten a las personas que ya tienen responsabilidades familiares y a aquellas que quieran constituir una familia la realización de su proyecto vital en las mejores condiciones posibles, trabajando para superar las dificultades económicas o laborales que puedan impedirlo. Asimismo, reconocemos que las responsabilidades familiares deben ser compartidas entre todos los miembros de la familia.
4. Compartimos la necesidad de impulsar una política de vivienda que facilite el acceso a una vivienda digna a las personas que no pueden disponer de ella, dando respuesta al derecho subjetivo a la vivienda y favoreciendo prioritariamente el acceso a la vivienda en régimen de alquiler.
5. La igualdad permite que tanto mujeres como hombres puedan desarrollar todas sus capacidades y tomar sus decisiones sin limitaciones impuestas por estereotipos de género. Las políticas públicas de igualdad deben ir encaminadas a garantizar la igualdad real entre hombres y mujeres, erradicar la violencia de género, garantizar la igualdad laboral y salarial y favorecer la

- conciación y la corresponsabilidad en la vida laboral y familiar.
6. Asumimos el compromiso derivado de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas. En este marco, nos comprometemos a consolidar la política vasca de cooperación al desarrollo como expresión del compromiso de la sociedad vasca con el conjunto de personas que sufren la pobreza y la falta de oportunidades en el mundo. Propugnamos la “coherencia de políticas” como compromiso transversal por la cooperación.

*Sobre estas bases, nuestra apuesta por una Agenda social para la integración y la igualdad se materializa en los siguientes compromisos:*

## **COMPROMISOS**

### **1. Renta de Garantía de Ingresos, instrumento de cohesión social.**

Consolidar la Renta de Garantía de Ingresos y responder a las nuevas situaciones de pobreza provocadas por la crisis económica revisando la naturaleza de la unidad de convivencia y la de cada uno de sus miembros de manera que mejore su protección, evitando que se puedan cronificar las situaciones de marginación social.

Asimismo, apostamos por un cálculo más individualizado de la renta y el patrimonio máximo para acceder a la Renta de Garantía de Ingresos que responda a las nuevas necesidades sociales.

Constitución de una Comisión Técnica Interinstitucional para optimizar todos los aspectos inherentes a la Renta de Garantía de Ingresos y consolidarla como instrumento de cohesión social.

Mejorar la eficacia de las ayudas sociales favoreciendo la inserción y evitando la cronificación de la marginación. Para ello, incentivaremos los programas de formación y las ofertas de empleo a las personas potencialmente activas, con una atención especial a las personas potencialmente activas que lleven más de 3 años en la marginación con la finalidad de estimular su inserción prioritaria al mercado laboral.

Garantizar la adecuada utilización de las ayudas sociales para que lleguen a las personas que más las necesitan, fiscalizando los programas de ayuda, impulsando la colaboración entre instituciones y la interconexión de datos, y potenciando los actuales mecanismos de inspección y control para evitar



posibles abusos y la utilización incorrecta de las mismas.

## **2. Reclamar la gestión íntegra de las prestaciones y políticas sociales.**

Reclamar la gestión y la competencia de todas las prestaciones, subsidios y pensiones no contributivas que gestiona el Estado, para diseñar una política integral y eficaz de garantía de ingresos única en toda la Comunidad Autónoma y que simplifique las ayudas y prestaciones.

## **3. Consolidación y fortalecimiento del Sistema de Servicios Sociales.**

Promover un pacto social de amplio consenso para consolidar la financiación y garantizar la sostenibilidad del Sistema Vasco de Servicios Sociales. Desarrollo del Órgano Interinstitucional de Servicios Sociales, a través del cual el Gobierno Vasco ejercita sus competencias de coordinación con las demás administraciones públicas vascas.

## **4. Garantizar las Ayudas de Emergencia Social.**

Incremento de la dotación presupuestaria de las Ayudas de Emergencia Social (AES), de manera que el Gobierno y el resto de instituciones implicadas puedan dar una respuesta adecuada a las situaciones personales y familiares de emergencia social más perentorias.

## **5. Pobreza Energética.**

La situación de pobreza energética que afecta a sectores vulnerables de la ciudadanía merece una atención específica de los poderes públicos para tratar de revertirla y/o evitar su agravamiento, ya que afectan a su calidad de vida, y a la dignidad y la salud de las personas. En este sentido, promoveremos una normativa que haga frente a la pobreza energética.

## **6. Fomentar la coordinación entre los servicios sociales y los servicios de empleo.**

Fomento de la coordinación y colaboración entre Lanbide-Servicio Vasco de Empleo y el Sistema Vasco de Servicios Sociales, elaborando protocolos de actuación para la atención a personas de difícil empleabilidad. Asimismo, se procederá a fortalecer los convenios de inserción laboral.

## **7. Desarrollo del derecho subjetivo a la vivienda reconocido en la Ley de Vivienda.**

Defendemos la constitucionalidad de la Ley de Vivienda que contempla el derecho subjetivo a la vivienda, garantizando el acceso estable a una vivienda digna y adecuada a aquellas personas que carecen de recursos económicos o, en su caso, reconociendo una prestación económica con la que se garantice dicho acceso en los términos aprobados por el Parlamento Vasco en abril de 2016.

En este ámbito, procederemos a agrupar progresivamente en un solo ente público las competencias en materia de vivienda del Gobierno Vasco.

## **8. Priorizar el régimen de alquiler y la emancipación de las personas jóvenes.**

Ampliación del parque de viviendas de alquiler social a través de diferentes fórmulas, como la movilización de vivienda vacía. Promover nuevos sistemas que permitan financiar la construcción y/o rehabilitación de vivienda para alquiler, ofreciendo garantías a los agentes privados, así como nuevos modelos de colaboración a través de la cesión de suelos. Compromiso de promoción del acceso a la vivienda de las y los jóvenes a través de alojamientos dotacionales.

## **9. Pacto social por la inmigración y contra el racismo y la xenofobia.**

Impulso de medidas dirigidas a facilitar el acceso de las personas inmigrantes a los servicios públicos en condiciones de igualdad. Garantizar el acceso normalizado y equitativo a los servicios sanitarios, sociales, de vivienda, de justicia y seguridad, e impulsar programas de sensibilización sobre los valores positivos de la diversidad cultural.

## **10. Pacto por las familias y la infancia.**

Promover una estrategia interinstitucional para el cambio demográfico y el rejuvenecimiento de la sociedad vasca, a través de políticas de apoyo a las familias y a la infancia. Mejorar el sistema de ayudas económicas, incentivos fiscales y medidas efectivas en el campo de la corresponsabilidad y la conciliación, tanto en el mundo laboral como en el ámbito de los cuidados y de la vivienda.

Aplicaremos políticas públicas efectivas en pro de la corresponsabilidad, a través de medidas de sensibilización y formación que permitan el reparto de las

tareas domésticas y de cuidado entre hombres y mujeres.

En esta misma línea, estudiaremos otros sistemas de ayuda para la conciliación y el cuidado de menores.

Ampliaremos los servicios de las Haurreskolak para adaptarlo a los horarios laborales de padre y madre. Apoyaremos la extensión de la educación infantil de 0-3 años. Y promoveremos la extensión de los programas de apoyo extraescolar y ocio comunitario en colaboración con la administración educativa.

En el marco de la mesa de diálogo social, promoveremos que en la negociación colectiva se incluyan medidas de conciliación laboral y familiar en las empresas. Y estudiaremos un sistema de premios y reconocimientos para las empresas que impulsen planes de flexibilización de los horarios de trabajo y que incorporen en su modelo de organizativo el teletrabajo.

## **11. Envejecimiento activo y solidaridad intergeneracional.**

Impulsar políticas innovadoras de atención integral al envejecimiento, las enfermedades crónicas y la dependencia.

Fomento de la ciudadanía activa y la corresponsabilidad social entre personas de todas las edades, impulsando iniciativas que faciliten la colaboración y participación activa de las personas mayores en actuaciones de carácter comunitario o vecinal, y promocionando la incorporación de las personas mayores en centros sociales y culturales destinados a toda la población, muy especialmente en los entornos rurales.

## **12. Impulso de una Ley de Víctimas de la Violencia contra las Mujeres.**

Incorporación de medidas concretas para el resarcimiento económico y moral y el reconocimiento social de las víctimas de la violencia contra las mujeres. Mejorar la atención a las víctimas de violencia a través de la coordinación interinstitucional y establecimiento de protocolos de coordinación con los centros de salud (atención primaria), la Ertzaintza, la Administración de Justicia, los Ayuntamientos y los Servicios Sociales que incluyan cauces permanentes de coordinación y actuación. Garantizaremos la existencia de un sistema coordinado de actuación que facilite la adopción de planes personalizados de atención y protección a las víctimas.

Estableceremos planes de detección precoz para prevenir de manera anticipada la lacra social de la violencia contra las mujeres. Y desarrollaremos programas específicos de inserción sociolaboral que permitan a las víctimas

iniciar una vida libre de violencia.

Pondremos en marcha un Plan Integral para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia de género. E impulsaremos programas de sensibilización destinados al conjunto de la sociedad, con especial incidencia en la población joven.

### **13. Programa de igualdad laboral entre hombres y mujeres.**

Continuar impulsando los Planes de Igualdad entre mujeres y hombres hasta conseguir que Euskadi se sitúe entre los cuatro primeros países europeos en los índices de igualdad de género. A este respecto, entre las medidas que se están desarrollando, se potenciará el programa de igualdad en las empresas, organizaciones y agentes sociales, reforzando la implementación de planes de igualdad. Asimismo, se impulsarán medidas económicas y sociales para avanzar en la igualdad retributiva, promover la transparencia salarial en las empresas y combatir la discriminación salarial.

### **14. Fomentar el respeto a la diversidad afectivo-sexual.**

Impulsar el plan de trabajo Berdindu 2016-2020 para la no discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género.

Diseñar, implementar y evaluar el plan de trabajo del programa “Era Berean-Red de Igualdad de Trato y No Discriminación” que, entre otras actuaciones, contemple la atención y asesoramiento a personas lesbianas, gays, transexuales y bisexuales en procesos ligados a delitos de odio o discriminación, así como el diseño de materiales de divulgación y de campañas de sensibilización.

### **15. Consolidar la política vasca de cooperación al desarrollo.**

Intensificar la colaboración y participación de las ONG, reforzando el papel del Consejo Vasco de Cooperación. Impulso del compromiso de dotación presupuestaria a las políticas de cooperación, en correspondencia y coherencia con el resto de instituciones públicas vascas.

### **16. Coherencia de políticas públicas de cooperación.**

Promover en el seno del Gobierno un espacio de trabajo interdepartamental y elaboración de un informe sobre el grado de cumplimiento del principio de coherencia de políticas públicas para el desarrollo.

## 2.5. SERVICIOS PÚBLICOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE CALIDAD

### PRINCIPIOS INSPIRADORES

1. La seguridad constituye un servicio público esencial que debe estar basado en los principios de calidad, eficiencia, prevención y persecución del delito. A este respecto, compartimos un modelo de seguridad que promueva mecanismos de coordinación y colaboración entre la Ertzaintza, las policías locales y el resto de cuerpos y fuerzas de seguridad estatales y europeos. Reivindicamos el papel de la Ertzaintza como la policía integral de Euskadi, dentro de una estrategia europea de seguridad que requiere un amplio trabajo de colaboración internacional a nivel operativo y de inteligencia.
2. Defendemos un sistema judicial moderno, rápido y eficaz que garantice las libertades públicas y los derechos de ciudadanía, con una participación protagonista en su diseño de la Administración Vasca. Nuestro objetivo es mejorar la gestión de los recursos humanos y materiales de la administración de justicia para lograr un servicio público innovador y de calidad, como pieza fundamental de todo sistema democrático.
3. Queremos construir el futuro situando la Administración de Justicia al servicio de las personas, comprometiéndonos a remover cuantos obstáculos dificulten la accesibilidad por parte de la ciudadanía y la igualdad en el ejercicio de sus derechos para garantizar la tutela judicial efectiva, en especial de los colectivos más desfavorecidos y vulnerables.

*Sobre estas bases, nuestra apuesta por unos Servicios Públicos de Seguridad y Justicia de calidad se materializa en los siguientes compromisos:*

### COMPROMISOS

#### **1. Acercar la Ertzaintza a la ciudadanía.**

Continuaremos promoviendo el acercamiento de la Ertzaintza a la ciudadanía, poniendo en valor la importancia de los servicios asistenciales prestados por la Ertzaintza y adaptando las Ertzainetxeak, para incrementar la confianza y seguridad entre los ciudadanos y ciudadanas vascas. A estos efectos, procederemos a la agilización de trámites y a la atención personalizada, tanto

presencial como telemática, con especial atención a las víctimas de delitos.

## **2. Formación y adaptación profesional en la Ertzaintza.**

Nos comprometemos a implantar programas de formación permanente para actualizar los conocimientos técnicos y jurídicos de todas las personas que componen la Ertzaintza con el objetivo de adaptar la Policía Autonómica a las nuevas amenazas en materia de seguridad, como delitos informáticos, terrorismo islámico, delitos monetarios o delitos de bandas organizadas. Asimismo, potenciaremos y dotaremos de más recursos a las unidades de la Ertzaintza encargadas de la investigación y persecución de los delitos de corrupción, económicos y fiscales.

Previa aprobación de la Ley de Policía Vasca, vamos a desarrollar la carrera profesional en la Ertzaintza.

Manifestamos, igualmente, nuestro compromiso de defender conjuntamente nuestro autogobierno en materia de seguridad ante las trabas y recursos a las convocatorias de promociones para acceso a la Ertzaintza.

## **3. Fortalecer la coordinación y cooperación con otros cuerpos policiales.**

Nos proponemos avanzar en la confección de convenios y protocolos de colaboración entre las policías locales y la Ertzaintza, así como progresar en los intercambios de información y consolidación de datos con otras policías. Especialmente vamos a reclamar la incorporación de la Ertzaintza en CITCO en las mismas condiciones que las Fuerzas de Seguridad del Estado. Igualmente, nos comprometemos a consolidar las Comisiones de Coordinación Policial de ámbito local.

## **4. Ertzaintza, policía integral y exclusiva en Euskadi.**

De acuerdo con el marco jurídico vigente reivindicamos la presencia de la Ertzaintza, como policía integral vasca, en aquellos foros y órganos estatales e internacionales en los que se tratan asuntos relativos a la seguridad que afectan a Euskadi.

## **5. Mejorar la seguridad y movilidad en nuestras carreteras.**

En el ámbito de la seguridad vial, asumimos el compromiso europeo de reducir un 50% el número de víctimas mortales en el año 2020 respecto a las personas fallecidas en 2010. Para ello, vamos a fomentar los programas de concienciación en favor de la seguridad vial y mejorar la gestión del tráfico en las vías principales y carreteras secundarias mediante la utilización de nuevos sistemas de información y la coordinación con las instituciones titulares de las

mismas.

Conformaremos la educación vial como una herramienta de prevención de accidentes dentro de los planes educativos.

## **6. Reforzar el sistema de prevención y alertas ante emergencias y la autoprotección de la ciudadanía.**

Habilitar un procedimiento personalizado de avisos a la ciudadanía a través del “112” y las nuevas tecnologías. Establecimiento de un sistema de información continua sobre las situaciones de riesgo que pudieran ocurrir, a fin de poder garantizar la autoprotección mediante la información veraz, rápida y completa. Impulsaremos una gestión coordinada de emergencia, implementando protocolos de colaboración y coordinación con las diferentes administraciones afectadas.

## **7. Un sistema judicial moderno, rápido y eficaz.**

Vamos a garantizar el apoyo material y económico a los Juzgados, especialmente a los especializados, para evitar dilaciones, consolidando la plantilla del personal no judicial de la administración de Justicia. Nos comprometemos a completar el proceso de implantación de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC). A estos efectos, continuaremos impulsando la habilitación de la interconexión electrónica de la administración de justicia y ciudadanía, el expediente electrónico y la informatización integral del procedimiento judicial. Asimismo, procederemos a la renovación progresiva del equipamiento de las sedes judiciales.

## **8. Potenciación del modelo de Justicia de proximidad y coordinación judicial.**

Apoyar la Justicia de paz para la resolución de conflictos de escasa complejidad que requieren un tratamiento más ágil. Implantación de la interoperabilidad entre los sistemas de justicia del País Vasco y el resto de sistemas de gestión procesal que operan en el Estado.

## **9. Mejorar la atención judicial a víctimas de violencia de género.**

Con este objetivo, se habilitará una interlocución unitaria directa y fluida entre Juzgados, Tribunales y Ministerio Fiscal con el área de Política Social y otros organismos públicos para responder de forma inmediata y eficaz a las

situaciones de emergencia social.

Seguiremos reforzando los servicios de asistencia letrada especializada que evite retrasos y demoras en las declaraciones, y dotaremos de dependencias que aseguren una razonable privacidad y confortabilidad.

#### **10. Desarrollo de la atención judicial a personas menores.**

Disponibilidad de plazas suficientes para dar respuesta a todas las medidas impuestas judicialmente a las personas menores de edad que han entrado en conflicto con la ley penal. Supervisión periódica por profesionales externos de los sistemas de funcionamiento y del personal de los centros educativos de internamiento de personas menores infractoras.

#### **11. Impulsar los sistemas de resolución alternativa de conflictos.**

Puesta en marcha de un nuevo protocolo de resolución alternativa de conflictos judiciales adaptado a los requerimientos derivados del Estatuto de la Víctima. Impulsar definitivamente la mediación como forma de resolución de conflicto.



### **3. LA CONVIVENCIA Y LOS DERECHOS HUMANOS**

### 3.1. PREMISAS

- Los partidos políticos firmantes de este acuerdo manifestamos nuestra determinación de emprender un proceso de cooperación con el objetivo de consolidar sólidamente la paz y la normalización de la convivencia y contribuir, para ello, también en la materialización del fin definitivo de ETA.
- Compartimos la voluntad de dar un paso decisivo en común y coincidimos en aceptar como punto de partida los consensos que con mayor alcance de pluralidad han sido logrados en los últimos años. Desde este punto de vista, asumimos los acuerdos aprobados el 12 de julio de 2012 en el Parlamento Vasco.
- Denunciamos la ilegitimidad de la violencia para conseguir fines políticos y reafirmamos nuestro compromiso con el respeto escrupuloso de los Derechos Humanos, aceptando, sin matices, la dignidad igual de los ciudadanos por encima de ideologías o sentimientos de pertenencia, así como la defensa de la pluralidad de la sociedad vasca.
- Estamos comprometidos a construir la convivencia desde la verdad, la memoria y la justicia, promoviendo una reflexión plural en la que quede nítidamente expresado que ningún argumento -ni un contexto o teoría del conflicto, ni una tesis sobre bandos enfrentados, ni la denuncia de vulneraciones de signo diferente, ni una razón de Estado, ni la prevalencia del futuro- puede ser invocado para minimizar, justificar o legitimar la violencia de ETA, ni ninguna otra violación de los Derechos Humanos.
- Abogamos por que la memoria y el honor de las víctimas no queden relegados por una mirada al futuro que olvide el pasado. Trabajaremos para que todas las víctimas reciban el reconocimiento y la reparación que merecen, sin exclusiones y sin establecer paralelismos sobre las causas de su victimización.
- Consideramos que la normalización de la convivencia debe abordar, dentro del marco de posibilidades legales, la cuestión de los presos, la política penitenciaria y la reinserción de un modo acorde a la nueva realidad social.
- Estamos determinados a que el fin del terrorismo y de la violencia se transformen en integración y vertebración social de la convivencia, mediante el compromiso con los valores del diálogo, la educación en Derechos Humanos y

la cultura democrática.

### 3.2. DIAGNÓSTICO BÁSICO

- Tras el anuncio del fin de la actividad armada de ETA en 2011, en el periodo 2012-2016 se han producido avances sustanciales en la coexistencia, sin asesinatos ni amenazas. No obstante, sigue siendo necesario continuar trabajando en materia de normalización de la convivencia, y deben abordarse tres cuestiones pendientes: el desarme y la disolución definitiva de ETA, la política penitenciaria y la memoria crítica sobre el pasado.
- Paralelamente, en el ámbito de la Convivencia y el respeto a los Derechos Humanos se ha ido consolidando una nueva agenda de preocupaciones adaptadas a la realidad del siglo XXI. Son debates emergentes, relacionados con la gestión de valores como la diversidad y la solidaridad en la convivencia o la educación, y que se plasman en realidades como las personas refugiadas, las migraciones, la pluralidad religiosa y cultural, las nuevas formas de exclusión e injusticia o en las respuestas a la amenaza del terrorismo internacional o la guerra.
- En este contexto, consideramos necesario, por un lado, impulsar desde el Gobierno Vasco un Plan Integral de Convivencia y Derechos Humanos para la Legislatura 2016-2020.
- Y, por otro, crear en el seno de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Vasco una Ponencia específica sobre Memoria y Convivencia en Euskadi. La creación de esta ponencia conlleva una apuesta compartida por una convivencia conciliada y por un conjunto de compromisos vinculados a los principios democráticos y los Derechos Humanos.

### 3.3. COMPROMISOS

1. **Final ordenado de la violencia.** El compromiso con un final ordenado de la violencia que se ha de plasmar en tres grandes ejes:
  - El apoyo a la verificación de un calendario de desarme definitivo que previamente incluya una declaración de ETA sobre su carácter irreversible e incondicional, como expresión de su voluntad de disolución.
  - Alcanzar la disolución y desaparición definitiva de ETA.
  - El desarrollo de un proceso de reflexión crítica sobre todo aquello que en el pasado haya implicado responsabilidad en la vulneración de Derechos Humanos, o haya supuesto falta de sensibilidad hacia sus víctimas.
2. **Víctimas.** El compromiso con las políticas públicas de verdad, justicia y reparación y de solidaridad con todas las víctimas frente a la injusticia que padecieron. Este compromiso se cimienta, sin equiparaciones en cuanto a las causas de su victimización, en el reconocimiento del daño y sufrimiento que se les causó y en el principio de igualdad y no discriminación.
3. **Memoria.** El compromiso con una memoria crítica que se concreta en el rechazo a la legitimación, compensación o minimización de cualquier forma de terrorismo o violencia ocurrida en el pasado, y en la oposición frontal a la reedición en el presente o en el futuro.
4. **Política penitenciaria.** El compromiso con una política penitenciaria fundamentada en la promoción activa de los principios legales de individuación, humanidad, reconocimiento del daño causado y reinserción, una de cuyas consecuencias es el apoyo al traslado de las personas presas a prisiones cercanas a su entorno familiar.
5. **Retos emergentes.** El compromiso de respuesta a los retos emergentes de la convivencia y los Derechos Humanos que tienen su máxima expresión en la gestión positiva de la diversidad y en la solidaridad ante las viejas y nuevas formas de desigualdad y discriminación.
6. **Cultura de convivencia.** El compromiso con una cultura de paz y convivencia basada en el respeto a los Derechos Humanos y el pluralismo, que se ha de plasmar mediante acciones concretas y estables en los ámbitos educativos,

divulgativos, participativos y de acción internacional.

7. **Diálogo y acuerdo.** El compromiso con el diálogo y el acuerdo como herramienta democrática fundamental y, en consecuencia, con la creación de espacios de colaboración y trabajo compartido entre instituciones, gobiernos y fuerzas políticas y parlamentarias.

### 3.4. AGENDA

#### **Agenda de trabajo del compromiso 1: Final ordenado de la violencia**

- Impulsar una propuesta sobre desarme definitivo y para la disolución de ETA, en los términos expresados en el Compromiso 1.
- Acordar una Proposición No de Ley de respaldo a esta propuesta.
- Promover un documento de reflexión crítica sobre todo aquello que en el pasado haya implicado responsabilidad en la vulneración de Derechos Humanos, legitimación de la violencia o haya supuesto falta de sensibilidad hacia sus víctimas.

#### **Agenda de trabajo del compromiso 2: Víctimas**

- Apoyar el desarrollo de políticas públicas de víctimas con arreglo al marco normativo vigente.
- Seguir impulsando las políticas de memoria, verdad y justicia para con las víctimas del terrorismo.
- Acordar acciones que promuevan la unión entre víctimas y sociedad y su participación en la construcción del futuro y la convivencia.
- Apoyar el desarrollo de la Ley de reconocimiento y reparación de víctimas aprobada el 28 de julio de 2016 por el Parlamento Vasco.
- Evaluar al final de la Legislatura su resultado y las tareas pendientes en materia de reconocimiento de víctimas.

#### **Agenda de trabajo del compromiso 3: Memoria**

- Definir un plan de trabajo sobre clarificación del pasado en materia de vulneraciones de Derechos Humanos en el periodo 1960-2010.
- Definir en materia de memoria histórica el contenido de un proceso de clarificación y reconocimiento institucional vasco de la verdad de la memoria histórica y de reparación a las víctimas.
- Acordar el Plan estratégico 2016-2020 de Gogora, el Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos. Su objetivo, además de la rendición de cuentas ante la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Vasco, ha de ser el liderazgo en el compromiso y trabajo compartido por todos

los agentes participantes en el Consejo de Dirección de Gogora.

#### **Agenda de trabajo del compromiso 4: Política penitenciaria**

- Acordar, conforme a las previsiones del ordenamiento jurídico, una propuesta de reorientación de la política penitenciaria que fije como objetivo fundamental la reinserción, atienda prioritariamente las problemáticas de mayor incidencia humanitaria, favorezca el acercamiento de presos e inste a la transferencia de la competencia de centros penitenciarios a la CAPV.
- Acordar la presentación de sendas Proposiciones No de Ley, en el Congreso de los Diputados y en el Parlamento Vasco, que respalden esta propuesta e insten al consenso en esta materia al Gobierno español y al Gobierno Vasco.
- Apoyar la aprobación de un Decreto que, en línea con la corriente europea de justicia restaurativa, regule y promueva las políticas públicas de reinserción.

#### **Agenda de trabajo del compromiso 5: Retos emergentes**

- Acordar un documento de acuerdo para la gestión positiva de la diversidad en la convivencia y prevenir el racismo, la xenofobia y los delitos de odio.
- Acordar mecanismos de respuesta solidaria ante las vulneraciones de Derechos Humanos, con prioridad en la situación de personas refugiadas y migrantes.
- Acordar iniciativas para promover la implicación ciudadana y asociativa en la respuesta a los retos emergentes de la convivencia y los Derechos Humanos.

#### **Agenda de trabajo del compromiso 6: Cultura de convivencia**

- Apoyar el desarrollo de un programa de refuerzo de la educación en convivencia y Derechos Humanos.
- Acordar y desarrollar un programa de divulgación social de los Derechos Humanos.
- Reforzar los marcos de colaboración con entidades sociales para promover la participación en materia de convivencia.
- Promover la sinergia de esfuerzos internacionales por la convivencia y los



Derechos Humanos.

## **Agenda de trabajo del compromiso 7: Diálogo y acuerdo**

- Presentar en la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Vasco la propuesta de creación de una Ponencia específica sobre Memoria y Convivencia y asumir el compromiso de trasladar a este foro todas aquellas cuestiones relacionadas con estas materias para tratar de encontrar respuestas consensuadas a las mismas.
- Apoyar la creación de espacios de trabajo y colaboración inter-institucional.
- Crear un mecanismo periódico de comunicación y coordinación entre el Gobierno Vasco y los grupos parlamentarios en relación con los ejes de actuación en materia paz, convivencia y Derechos Humanos.

## **4. MÁS Y MEJOR AUTOGOBIERNO**

## 4.1. REFLEXIÓN PRELIMINAR SOBRE LA EXPERIENCIA ESTATUTARIA

1. Valoramos positivamente lo que el Estatuto de Gernika ha supuesto y sigue suponiendo como instrumento de vertebración de la convivencia democrática en Euskadi y como fuente de bienestar para la ciudadanía.

La andadura iniciada por la sociedad vasca en el marco institucional y de autogobierno definido por sus preceptos ha constituido, sin duda, una experiencia de éxito.

En consecuencia, apostamos por abordar en la XI Legislatura un proceso de actualización del autogobierno que garantice el encaje jurídico-legal de la reforma y tramitado de acuerdo con las normas y procedimientos legales vigentes, con el propósito de profundizar en la convivencia democrática y avanzar en la cohesión y la justicia social.

2. El modelo autonómico vigente en el Estado español precisa de una reformulación que ponga en valor el autogobierno vasco y sus singularidades históricas, jurídico-institucionales y culturales propias. Una reforma de la Constitución en tal sentido ampliaría las posibilidades para mejorar y garantizar el autogobierno que demanda la sociedad vasca.
3. Al margen del propósito común de ampliar el horizonte del autogobierno con el fin de ir conformando en Euskadi un espacio social propio y diferenciado, más desarrollado en lo económico y más progresista en lo social, consideramos urgente e inaplazable arbitrar mecanismos institucionales más eficaces para la defensa del autogobierno vasco, porque constatamos con preocupación la existencia en el Estado de un fuerte impulso recentralizador que desconoce la voluntad política territorial e ignora su pluralidad y diversidad.
4. En la misma línea defensiva del autogobierno legalmente reconocido a Euskadi, reiteramos la necesidad de hacer efectivo el cumplimiento íntegro del Estatuto de Gernika, para lo cual hemos de poner nuevamente en valor el catálogo de funciones, bienes y servicios pendientes de traspaso que el Parlamento Vasco aprobó hace ya más de dos décadas, instando a culminar sin más demora el proceso transferencial, incluso aunque simultáneamente propugnemos la actualización del autogobierno vigente.

5. Por otra parte, compartimos la idea de que el debate sobre el autogobierno implica también afrontar una reflexión compartida sobre su proyección interna y, más concretamente, sobre la arquitectura institucional que vertebra el país, aunque ello exija tener completo, con carácter previo, el modelo que se diseñó en el Estatuto de Gernika, con los equilibrios financieros, corresponsabilidades y riesgos compartidos aclarados, y hacerlo sin confundir, bloquear, ni condicionar el resultado del debate sobre la dimensión exterior del autogobierno, es decir, sobre la consolidación de lo que somos y aspiramos a ser con respecto a nuestro entorno.
6. Al iniciar este proceso de reforma nos comprometemos, en la presente legislatura, a activar nuevamente el instrumento parlamentario específico de reflexión, debate y acuerdo que supone la Ponencia de autogobierno, para que en su seno, buscando el máximo consenso entre diferentes, se acuerden las bases y principios que guíen el proceso de articulación de la reforma.

Los grupos presentes en la Ponencia deberán decidir el procedimiento más adecuado para la labor técnica de redacción de un borrador de texto articulado que, una vez analizado y asumido, pueda ser registrado en la Cámara a través de una Proposición de Ley suscrita por los Grupos Parlamentarios que la compartan y tramitado de acuerdo con las normas y procedimientos legales vigentes, respetando el ordenamiento jurídico, los métodos democráticos y los derechos y las libertades de la ciudadanía.

## 4.2. DEFENSA Y RECLAMACIÓN DEL AUTOGOBIERNO RECONOCIDO

### ***Defensa del autogobierno alcanzado. Mecanismos políticos, jurídicos e institucionales.-***

1. Nos comprometemos a poner especial celo en denunciar y evitar las actuaciones del Estado que supongan una intromisión, un condicionamiento o un recorte en las políticas públicas de carácter social que el Parlamento o el Gobierno Vasco hayan aprobado en ejercicio de sus competencias.
2. Nos comprometemos a denunciar y a trabajar para rechazar todas aquellas políticas de intervención estatal que se desarrollen, exclusivamente, bajo títulos transversales y que carecen de cobertura expresa y clara en una competencia sectorial atribuida al Estado por el artículo 149.1 CE. Rechazaremos en particular, los usos instrumentales y abstractos de sus cláusulas 1ª, 13ª, 14ª o 18ª para invadir o vaciar las competencias de la Comunidad Autónoma de Euskadi.
3. Asimismo, nos comprometemos a denunciar y rechazar las actuaciones del Estado que pretendan una intervención sobre la política financiera y fiscal vasca sin respetar el Concierto Económico vasco y sin convocar y acordar en su caso, en el seno de sus comisiones bilaterales, las medidas adecuadas para toda actuación pública en el ámbito económico-financiero. Interpretamos que toda medida que pueda desprenderse de la activación de las competencias de coordinación derivadas del artículo 156 de la Constitución, para el caso concreto de la Comunidad Autónoma Vasca, requiere con carácter previo a su aplicación o materialización de la ineludible celebración del órgano de encuentro bilateral o Comisión Mixta del Concierto Económico, reputándose, en caso contrario, como inconstitucionales en relación con Euskadi.
4. Por el departamento competente en materia de defensa del autogobierno se coordinará de oficio, o a instancia del resto de departamentos, la elaboración de informes sobre la legalidad constitucional y el respeto al Estatuto de Gernika de las iniciativas normativas del Estado. Dichos informes se realizarán por el Departamento competente en materia de defensa del Autogobierno tras consulta con el Departamento sectorial afectado.

Cuando se detecten vulneraciones del autogobierno vasco, se requerirá al Gobierno español, mediante una carta de cooperación, a fin de que intervenga en la búsqueda de soluciones preventivas que eviten la conflictividad judicial.

5. Por el departamento competente en materia de defensa del autogobierno, tras consulta con el Departamento sectorial afectado, se elevarán al Consejo de Gobierno, acompañadas del correspondiente informe de legalidad, las propuestas de interposición de procesos constitucionales o judiciales de toda índole que se sustancien en defensa del autogobierno vasco, de las competencias atribuidas a Euskadi y de la organización institucional de la Comunidad Autónoma.
6. Tanto en los procesos en los que el Gobierno Vasco intervenga a título de actor como en los que sean consecuencia de recursos interpuestos por el Estado contra las normas y actos dictados por la CAPV, se promoverá preferentemente la realización de negociaciones por el Departamento competente en materia de defensa del autogobierno, asistido por el Departamento sectorial afectado, ante la Comisión Bilateral de Cooperación, con el objetivo de preservar en las mejores condiciones posibles el autogobierno vasco y de evitar, cuando resulte conveniente, la judicialización constitucional y los riesgos de provocar fallos meramente interpretativos del autogobierno que vayan consolidando una doctrina de efectos menguantes para nuestro ámbito competencial.

### ***Culminación de las transferencias pendientes del Estatuto de Gernika.-***

7. EAJ-PNV y PSE-EE ponemos en valor la larga y fructífera colaboración de ambas formaciones en el desarrollo del autogobierno vasco. Juntos elaboramos los informes de 1993 y 1995 sobre desarrollo estatutario y prioridades de negociación en las transferencias pendientes aprobados por el Parlamento Vasco y en los que determinábamos el listado de transferencias pendientes para el desarrollo del Estatuto, y se establecían los principios específicos para la valoración económica de los mismos, especialmente en lo referido al bloque de Trabajo y Seguridad Social (dotado de una particular complejidad y controversia).

Desde entonces se han materializado numerosos traspasos, pero también el Estado ha promulgado numerosas Leyes Básicas que han afectado negativamente al autogobierno vasco al recortar, reorientar y limitar las competencias y capacidades estatutarias.

8. Siguiendo la pauta marcada por las resoluciones del Parlamento Vasco que aprobaron, en el pasado, los informes de transferencias pendientes -señaladamente, el Informe sobre el desarrollo estatutario aprobado el 1 de julio de 1993 y el Informe sobre prioridades de negociación en las transferencias pendientes de 1995-, la Ponencia de autogobierno solicitará al Gobierno Vasco que envíe al Parlamento Vasco una propuesta que actualice el catálogo de traspasos aún sin realizar y que refleje, de manera detallada, el quantum de autogobierno formal y legalmente reconocido a Euskadi pero todavía pendiente de materialización, para que pueda darse por completado el Estatuto de Gernika.
9. Partiendo de los informes referidos de 1993 y 1995, y respetando las interpretaciones y las posiciones que en ellos se reflejan, podemos avanzar la siguiente relación de transferencias pendientes:

**10. Área Primera:**

- Prestaciones por desempleo
- Instituto Nacional de la Seguridad Social
- Instituto Social de la Marina
- Gestión del régimen económico de la Seguridad Social conforme a los convenios que dispone el Estatuto en su Disposición Transitoria quinta
- Bienes inmuebles adscritos al INSALUD e INSERSO con titularidad de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Centros de investigación y asistencia técnica (CIAT). Seguridad e higiene en el trabajo
- Fondo de Garantía Salarial (FOGASA)

**11. Área Segunda:**

- Meteorología
- Aeropuertos
- Autopistas en régimen de concesión (AP-1 y AP-68)
- Servicios e infraestructuras ferroviarias
- Puertos de interés general
- Salvamento marítimo
- CEDEX (Centro de Estudios y Experimentación de obras públicas)
- FROM (Fondo de Regulación y Organización del Mercado de productos de la pesca y cultivos marinos)
- Inspección pesquera
- Seguros agrarios



- Ejecución de legislación sobre productos farmacéuticos

## 12. Área Tercera:

- Defensa de la competencia
- Crédito y banca
- Seguros
- Crédito oficial
- Mercado de valores
- Sector público estatal
- Hidrocarburos (petróleo y gas)
- Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa (IMPI)

## 13. Área Cuarta:

- Homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros en enseñanzas universitarias (adviértase la referencia del decreto 135/2011, de 28 de junio, en relación con el traspaso relativo a enseñanzas no universitarias)
- Seguro escolar
- Asignación de ISBN-sistema internacional de identificación de libros- y de ISSN
- Cinematografía-fondo de protección-

## 14. Área Quinta:

- Funciones ejecutivas relativas a la matriculación y permisos de circulación de vehículos, así como de permisos de conducción
- Seguridad privada
- Régimen municipal electoral
- Centros penitenciarios

15. Los partidos políticos que suscribimos el presente acuerdo nos comprometemos a trabajar para que, en la agenda de relaciones bilaterales a entablar con el Gobierno central, se reserve un lugar prioritario a la reclamación y negociación de las transferencias que el Gobierno Vasco identifique como pendientes de realización, otorgando un lugar destacado a las siguientes:

- a) Centros penitenciarios
- b) Gestión del régimen económico de la Seguridad Social, en los términos de la Disposición Transitoria quinta del Estatuto de Gernika

### **4.3. EL AUTOGOBIERNO HACIA ADENTRO. PROPUESTAS SOBRE EL ACTUAL MARCO INSTITUCIONAL**

1. La nueva legislatura debe proseguir con una clara toma de conciencia de la necesidad de abordar la implementación de una reestructuración del sector público de la CAPV. Esta toma de conciencia se debe dar en dos planos. Por una parte, en el plano estricto del poder ejecutivo a través de deliberaciones de diversa índole y manifestaciones expresas que se den en el seno del propio Gobierno Vasco. Es evidente, además, que hay un plano parlamentario que se ocupa del tema del redimensionamiento del sector público vasco y que en esta Legislatura pondrá de nuevo de manifiesto la preocupación del Parlamento Vasco por esta cuestión.
2. Nos comprometemos a tratar la necesidad de abordar, desde el consenso, la actualización y revisión del modelo institucional de Euskadi. A estos efectos, se plantea el aprovechamiento de la misma Ponencia de Autogobierno. En el seno de esta Ponencia se debe impulsar de forma consensuada la actualización y revisión de la arquitectura propia tanto “de relación interna” como también “de relación externa”, a través de la mejora y adaptación del modelo institucional de Euskadi al nuevo escenario económico, social y político que requiera el autogobierno vasco.
3. La organización institucional debe asentarse en el reconocimiento de la fuerte personalidad diferenciada de cada uno de los territorios que integran la CAPV.

Pero al mismo tiempo, debemos garantizar una articulación más equilibrada entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y los Territorios Históricos, así como incorporar a los ayuntamientos tras la reciente aprobación de la Ley de Instituciones Locales de Euskadi. Todo ello, con el objetivo de seguir avanzando hacia una Comunidad más moderna, sostenible e igualitaria.

#### 4.4. ACTUALIZACIÓN DEL PACTO ESTATUTARIO VASCO

##### ***Procedimiento y contenido.-***

1. Los partidos políticos firmantes de este Acuerdo nos comprometemos a promover un proceso que culmine en la necesaria actualización del Pacto Estatutario Vasco. A estos efectos, se activará de nuevo una Ponencia parlamentaria específica para la actualización del Autogobierno Vasco a través de la Comisión que corresponda. Dicha Ponencia recabará y se hará cargo de la documentación que se depositó por parte de los diferentes Grupos Parlamentarios en la Ponencia equivalente que existió en la pasada Legislatura, así como los informes de expertos y entidades que se emitieron y la transcripción de las comparecencias que en el seno de dicha Ponencia se produjeron.
2. Además, serán objeto de tratamiento en esta Ponencia todas las cuestiones y aportaciones relativas a la actualización del Autogobierno que sean presentadas en la misma por los actuales Grupos Parlamentarios y, en su caso, las nuevas comparecencias de expertos y entidades que sean requeridas por los mismos.
3. Los partidos políticos firmantes de este acuerdo nos reconocemos mutuamente libertad para defender en dicha ponencia nuestros respectivos postulados y planteamientos en materia de autogobierno.
4. Nos comprometemos a trabajar en la Ponencia de Autogobierno para que en su seno se acuerde con el mayor consenso una formulación abierta, pero concreta de Bases y Principios para la reforma y actualización de nuestro Autogobierno. De conformidad con esas Bases y Principios, la Ponencia establecerá/acordará la fórmula/procedimiento más adecuado para la elaboración de un borrador de texto articulado que enuncie una Reforma del Estatuto de Gernika, respetando el ordenamiento jurídico. Esta propuesta de borrador, que deberá ser redactado en el plazo estimado de ocho meses desde su encomienda, será tramitada por el Parlamento Vasco como Proposición de Ley siguiendo las normas y procedimientos jurídico-legales vigentes y los establecidos en el Reglamento de la Cámara.

Para su debate, búsqueda de consenso y acuerdo en el seno de la citada Ponencia se abordarán todas las propuestas/cuestiones relativas al autogobierno que quieran ser planteadas por los Grupos Parlamentarios, entre otras:

- ✓ Reconocimiento de Euskadi como nación.
- ✓ Reconocimiento del derecho a decidir del Pueblo Vasco y su ejercicio pactado en un marco de negociación y acuerdo dentro del ordenamiento jurídico vigente en cada momento.
- ✓ Reforma de la Constitución para ampliar las potencialidades del Autogobierno Vasco y blindar nuestro ámbito competencial.
- ✓ Profundización y mejora del Autogobierno Vasco en convivencia y solidaridad con el conjunto del Estado.
- ✓ Profundización en los aspectos sociales. Nueva regulación que amplíe los derechos y deberes de la ciudadanía vasca.
- ✓ La definición del modelo institucional del país y el papel de las instituciones comunes y de los Territorios Históricos.
- ✓ La definición de la potestad normativa en materia tributaria de las Instituciones Comunes de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente en cada momento.
- ✓ Identificación clara de competencias exclusivas de Euskadi.
- ✓ Relaciones económicas y financieras sobre la base del respeto mutuo y garantizadas a través del sistema de Concierto Económico.
- ✓ Relaciones inter-territoriales con la Comunidad Foral de Navarra y con la futura institución única que aglutinará a los territorios vascos radicados en el Estado francés, en función de la voluntad de sus Instituciones respectivas y respetando las normativas sobre la materia de los distintos Territorios y Estados, así como de la Unión Europea.
- ✓ Promoción del euskera, compromiso y respeto del euskera como patrimonio cultural común.
- ✓ Representación de Euskadi en las instituciones y organizaciones Europeas e Internacionales, así como su proyección exterior.
- ✓ Sistema concertado de garantías que impida la modificación unilateral del nuevo pacto político alcanzado.
- ✓ Mantenimiento de la cláusula de reserva de los Derechos Históricos en los términos recogidos en la Constitución y en el Estatuto de Gernika.

5. La Ponencia parlamentaria dispondrá del plazo que resulte necesario para llevar a cabo el diálogo, los debates y las negociaciones que posibiliten un acuerdo básico de los grupos políticos en torno a la formulación ante la Cámara de una Proposición de Reforma Estatutaria, para su tramitación por parte de los órganos del Parlamento que resulten competentes.
6. Una vez sustanciados los procesos de negociación, pacto, tramitación y aprobación de la Propuesta por parte de las instituciones competentes, los acuerdos que estas adopten serán sometidos a la decisión de la ciudadanía, para que los ratifique mediante referéndum.

# ACUERDO DE FUNCIONAMIENTO Y COORDINACIÓN ENTRE EL GOBIERNO VASCO Y LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE EAJ-PNV Y PSE-EE

## 1. Funcionamiento y coordinación en el seno del Gobierno Vasco.

Los partidos EAJ-PNV y PSE-EE, firmantes del acuerdo de coalición conformante del Gobierno Vasco, se comprometen a mantener una actitud de mutua lealtad en la acción de Gobierno y a adoptar los acuerdos en el seno del Gobierno Vasco mediante el consenso, el acuerdo y el trabajo coordinado. A tal efecto, se establecerán en el seno del Gobierno Vasco los mecanismos concretos que garanticen tal coordinación.

Las diferencias de criterio que pudieran suscitarse se resolverán a través del diálogo y el acuerdo. En el supuesto de que las diferencias persistieran, éstas serán trasladadas a la Comisión de Seguimiento del Pacto de Gobierno creada en el marco del presente acuerdo.

## 2. Funcionamiento y colaboración en el seno del Parlamento Vasco.

Los partidos firmantes asumen el Programa de Gobierno denominado “Pilares para construir una Euskadi con más y mejor empleo, más equilibrio social, más convivencia y más y mejor Autogobierno”, acordado para la XI Legislatura y al que este documento complementa, comprometiéndose a prestar el apoyo parlamentario al Gobierno a través de sus respectivos Grupos Parlamentarios (Euzko Abertzaleak-Nacionalistas Vascos y Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak).

A tal efecto se establecen las siguientes normas:

**Primera:** En relación a los PROYECTOS DE LEY DEL GOBIERNO, los partidos firmantes EAJ-PNV y PSE-EE, a través de sus Grupos Parlamentarios (Euzko Abertzaleak-Nacionalistas Vascos y Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak), prestarán su apoyo en el Parlamento Vasco a dichos proyectos.

Las enmiendas que, en su caso, haya que presentar a los mencionados proyectos normativos serán suscritas por los portavoces de ambos Grupos Parlamentarios, sin que sea posible la presentación de enmiendas de forma unilateral.

En relación con las enmiendas que se presenten por el resto de Grupos Parlamentarios, su aceptación o transacción precisará del acuerdo de los Grupos Parlamentarios Euzko Abertzaleak-Nacionalistas Vascoak y Socialistas Vascoak-Euskal Sozialistak.

La misma metodología regirá el procedimiento en relación con el resto de iniciativas legislativas: Proposiciones de Ley del resto de Grupos Parlamentarios, de Iniciativa Legislativa Popular o de las Juntas Generales de los Territorios Históricos.

Todo lo anterior se entiende sin perjuicio de la libertad que ambas formaciones se reconocen en el apartado cuarto relativo a las propuestas para reforma del autogobierno en el marco de la ponencia.

**Segunda:** En relación con la presentación de INICIATIVAS DE IMPULSO AL GOBIERNO (Proposiciones No de Ley, Propuestas de Resolución y Mociones) se requerirá el común acuerdo por parte de los Grupos Parlamentarios Euzko Abertzaleak-Nacionalistas Vascoak y Socialistas Vascoak-Euskal Sozialistak y el visto bueno previo del Gobierno Vasco.

En relación a las INICIATIVAS de IMPULSO AL GOBIERNO que presenten el resto de Grupos Parlamentarios, la posición de los Grupos Parlamentarios Euzko Abertzaleak-Nacionalistas Vascoak y Socialistas Vascoak-Euskal Sozialistak se adoptará de común acuerdo entre los mismos previa consulta al Gobierno Vasco.

Igualmente, será preceptivo el común acuerdo y la consulta al Gobierno para la presentación y transacción de enmiendas a dichas iniciativas.

En virtud de la lealtad debida a este pacto y quedando reconocida la libertad de las formaciones que lo suscriben para la presentación de iniciativas correspondientes al apartado 4 del Acuerdo, ambas formaciones y los grupos parlamentarios que les representan en el Parlamento Vasco tratarán de transaccionar un acuerdo entre ambos grupos en primera instancia cuando se presenten Proposiciones No de Ley/Mociones relacionadas con autogobierno y solo si resulta imposible la aproximación se reconocerán libertad para acordar con otros grupos.

Cuando dichas iniciativas se refieran a cuestiones ajenas al Programa de Gobierno y no afecten a la acción del Gobierno Vasco, cada Grupo Parlamentario podrá fijar de manera autónoma su posición, bastando una comunicación e información previa entre los Grupos.

**Tercera:** En relación con las INICIATIVAS DE CONTROL AL GOBIERNO (Solicitudes de información, Preguntas para respuesta oral o escrita, Interpelaciones, Solicitudes de Comparecencia) su presentación se hará de común acuerdo entre los Grupos Parlamentarios (Euzko Abertzaleak-Nacionalistas Vascoak y Socialistas Vascoak-Euskal Sozialistak).

**Cuarta:** La creación de COMISIONES ESPECIALES Y PONENCIAS a iniciativa de los Grupos Parlamentarios de Euzko Abertzaleak-Nacionalistas Vascos y Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak requerirá el común acuerdo de los dos Grupos. De igual manera se actuará con respecto a las propuestas de creación que pudiesen presentar el resto de Grupos.

Los capítulos 3º y 4º del acuerdo de gobernabilidad establecen ya el procedimiento para la creación de sendas ponencias en las materias pactadas entre EAJ-PNV y PSE-EE.

**Quinta:** En los debates parlamentarios -tanto en Pleno como en Comisión- en relación con las iniciativas legislativas, de impulso y de control, los parlamentarios y parlamentarias en representación de los grupos parlamentarios de Euzko Abertzaleak-Nacionalistas Vascos y Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak ajustarán sus manifestaciones a los criterios de apoyo al Gobierno Vasco y al programa de Gobierno suscrito entre ambas formaciones.

**Sexta:** Los miembros de la Mesa del Parlamento pertenecientes a ambos Grupos Parlamentarios mantendrán una posición unitaria en lo relativo a la admisión a trámite y calificación de los asuntos incluidos en el Orden del Día. En caso de discrepancias atenderán el criterio fijado por la Presidencia.

**Séptima:** Los Grupos Parlamentarios que apoyan al Gobierno mantendrán una comunicación constante y se coordinarán permanentemente para garantizar el correcto cumplimiento de los presentes acuerdos. A tal efecto, se establecerán los mecanismos concretos que la coordinación requiera.

**Ooctava:** Las diferencias de criterio que se susciten se resolverán acercando posturas a través del diálogo y el acuerdo. En caso de persistir el desacuerdo, la discrepancia se tratará en la Comisión de Seguimiento.

## COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Se crea una Comisión de Seguimiento de los acuerdos adoptados entre EAJ-PNV y PSE-EE, tanto en el Programa de Gobierno denominado “Pilares para construir una Euskadi con más y mejor empleo, más equilibrio social, más convivencia y más y mejor autogobierno” como en el presente acuerdo de funcionamiento y coordinación entre el Gobierno Vasco y los grupos parlamentarios de EAJ-PNV y PSE-EE. Dicha Comisión estará compuesta por cuatro representantes de cada formación política.

La Comisión de Seguimiento se reunirá, al menos, una vez al año o a petición de cualquiera de las formaciones suscribientes de los presentes acuerdos de cara el cumplimiento de los mismos, así como para resolver las posibles discrepancias que pudieran suscitarse.



El Partido Nacionalista Vasco, representado por Andoni Ortuzar Arruabarrena, y el Partido Socialista de Euskadi-Euskadiko Ezkerra (PSOE), representado por Idoia Mendia Cueva, suscribimos el presente ACUERDO para la gobernabilidad de la Comunidad Autónoma del País Vasco en la XI Legislatura, rubricado en presencia del Lehendakari, Iñigo Urkullu Renteria.

El ACUERDO contempla el PROGRAMA DE GOBIERNO REFERENCIADO EN LOS PILARES PARA CONSTRUIR UNA EUSKADI CON MÁS Y MEJOR EMPLEO, MÁS EQUILIBRIO SOCIAL, MÁS CONVIVENCIA Y MÁS Y MEJOR AUTOGOBIERNO.

Asimismo, incluye el régimen de ACUERDO DE FUNCIONAMIENTO Y COORDINACIÓN ENTRE EL GOBIERNO VASCO Y LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE EAJ-PNV Y PSE-EE.

Por EAJ-PNV

Por PSE-EE (PSOE)

Andoni Ortuzar Arruabarrena

Idoia Mendia Cueva

LEHENDAKARI

Iñigo Urkullu Renteria